NORTE GRANDE S.A.

y FILIALES

Estados Financieros Consolidados Intermedios

Correspondientes al período terminado

al 30 de junio de 2024

Miles de dólares estadounidenses

NORTE GRANDE S.A. y FILIALES

El presente documento consta de:

- Informe de Revisión del Auditor Independiente
- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de agosto de 2024

Señores Accionistas y Directores
Norte Grande S.A.

Resultados de la revisión de la información financiera consolidada intermedia

Hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios adjuntos de Norte Grande S.A. y filiales, que comprenden el estado consolidado intermedio de situación financiera al 30 de junio de 2024, y los correspondientes estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados intermedios (conjuntamente referidos como información financiera consolidada intermedia).

Basados en nuestras revisiones, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera consolidada intermedia para que esté de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1.

Base para los resultados de la revisión

Realizamos nuestras revisiones de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera intermedia como un todo. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra revisión se nos requiere ser independientes de Norte Grande S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que los resultados de los procedimientos de revisión nos proporcionan una base razonable para nuestra conclusión.

Responsabilidad de la Administración por la información financiera consolidada intermedia

La Administración de Norte Grande S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera consolidada intermedia de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados intermedios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y la mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de información financiera consolidada intermedia que esté exenta de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Énfasis en un asunto – Materias tributarias

De acuerdo con lo indicado en Nota 23, las filiales indirectas Potasios de Chile S.A. y Global Mining SpA mantienen reclamos con la autoridad tributaria. En base a la opinión de sus asesores legales y tributarios, las Sociedades estiman que cuentan con fundamentos para obtener un resultado favorable. Nuestra conclusión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos – Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 7 de marzo de 2024 emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Norte Grande S.A. y filiales, en los cuales se incluye el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

DocuSigned by:
6FFCA6E397DF4DC...

Héctor Cabrera M.
RUT: 13.184.400-K

PricewaterhouseCoopers

CONTENIDO

Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera 1
Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditado*) 2
Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditado*) 3
Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditado*) 4
Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2024 (No Auditado*) 5
Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2023 (No Auditado*) 5
Nota 1 Información corporativa 6
Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados 7
2.1 Bases de preparación 7
2.2 Períodos cubiertos 7
2.3 Pronunciamientos contables 8
2.4 Transacciones en moneda extranjera 9
2.5 Bases de consolidación 9
2.6 Bases de conversión 10
2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas 11
2.8 Información por segmentos operativos 11
2.9 Propiedades, planta y equipo 11
2.10 Reconocimiento de ingresos 12
2.11 Arrendamientos 12
2.12 Activos financieros 12
2.13 Inversiones contabilizadas por el método de la participación 13
2.14 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control 14
2.15 Plusvalía 15
2.16 Pasivos financieros 15
2.17 Derivados financieros y operaciones de cobertura 16
2.18 Impuestos a la renta y diferidos 17
2.19 Deterioro de activos 17
2.20 Provisiones 17
2.21 Estado de Flujos de Efectivo 18
2.22 Ganancias por acción 18
2.23 Clasificación de saldos en corriente y no corriente 18
2.24 Dividendo mínimo 19
Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad) 19
Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo 19
Nota 5 Otros activos financieros 21
Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas 21
Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación 24
Nota 8 Plusvalía 26
Nota 9 Propiedades, planta y equipo 27
Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos 28
Nota 11 Otros pasivos financieros 30
Nota 12 Otros pasivos no financieros, corrientes 33
Nota 13 Patrimonio 34
Nota 14 Ganancia por acción y ganancia atribuible a participaciones no controladoras 37
Nota 15 Otros ingresos y egresos 38
Nota 16 Medio ambiente 38
Nota 17 Política de administración del riesgo financiero 38
Nota 18 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera 41
Nota 19 Instrumentos financieros 42
Nota 20 Jerarquías de valor razonable 43
Nota 21 Información financiera por segmentos 44
Nota 22 Restricciones 45
Nota 23 Contingencias 52
Nota 24 Garantías 63
Nota 25 Cauciones 64
Nota 26 Sanciones 64
Nota 27 Hechos posteriores 64
Nota 28 Contingencias relevantes en asociada SQM S.A., tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados 65

Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera

ACTIVOS	Nota N°	Al 30 de Junio 2024 MUS$	Al 31 de Diciembre 2023 MUS$
		No Auditado (*)	Auditado
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	**(4)**	38.883	109.444
Otros activos financieros corrientes	**(5)**	1	15.701
Activos por impuestos corrientes	**(10)**	33.029	46.891
Activos corrientes totales		**71.913**	**172.036**
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes		8	8
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	**(7)**	1.615.551	1.770.953
Plusvalía	**(8)**	886.424	886.424
Propiedades, planta y equipo	**(9)**	622	685
Activos por impuestos, no corrientes	**(10)**	39.434	42.456
Activos por impuestos diferidos	**(10)**	23.632	17.309
Activos no corrientes totales		**2.565.671**	**2.717.835**
Total activos		**2.637.584**	**2.889.871**

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	Al 30 de Junio 2024 MUS$	Al 31 de Diciembre 2023 MUS$
		No Auditado (*)	Auditado
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	**(11)**	17.256	2.271
Pasivos por arrendamientos corrientes		74	76
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		129	162
Otros pasivos no financieros corrientes	**(12)**	112	99.063
Pasivos corrientes, totales		**17.571**	**101.572**
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	**(11)**	379.718	382.137
Pasivos por arrendamientos no corrientes		417	479
Pasivo por impuestos diferidos	**(10)**	22.769	17.092
Otros pasivos no financieros no corrientes		1	1
Pasivos no corrientes totales		**402.905**	**399.709**
Pasivos totales		**420.476**	**501.281**
Patrimonio			
Capital emitido	**(13)**	849.982	849.982
Ganancias (pérdidas) acumuladas		1.030.612	1.145.918
Primas de emisión		8.489	8.489
Otras participaciones en el patrimonio		551	551
Otras reservas	**(13)**	(103.212)	(79.110)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**1.786.422**	**1.925.830**
Participaciones no controladoras		430.686	462.760
Patrimonio total		**2.217.108**	**2.388.590**
Patrimonio y pasivos totales		**2.637.584**	**2.889.871**

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditado*)

	Nota	Período Comprendido Entre		Periodo Comprendido Entre	
		01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023	01-04-2024 30-06-2024	01-04-2023 30-06-2023
	N°	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Ganancia bruta		-	-	-	-
Otros ingresos por función	**(15)**	226	3.554	12	3.554
Gastos de administración		(2.251)	(2.885)	(1.045)	(1.335)
Otros gastos por función		-	(472)	-	(472)
Ingresos financieros		2.412	6.750	922	2.396
Costos financieros	**(15)**	(12.259)	(15.060)	(6.237)	(7.382)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	**(7)**	(171.415)	342.629	52.563	149.462
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	**(18)**	(6.783)	1.726	2.784	(7.369)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		**(190.070)**	**336.242**	**48.999**	**138.854**
Gastos por impuesto a las ganancias	**(10)**	994	628	(510)	(343)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		**(189.076)**	**336.870**	**48.489**	**138.511**
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		**(189.076)**	**336.870**	**48.489**	**138.511**
Ganancia (pérdida) atribuible a					
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		(154.337)	272.349	38.937	111.681
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		(34.739)	64.521	9.552	26.830
Ganancia (pérdida)		**(189.076)**	**336.870**	**48.489**	**138.511**
Ganancia por acción					
Ganancia por acciones comunes básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US$ por acción)	**(14)**	(0,0009)	0,0015	0,0002	0,0006
Ganancia (pérdida) por acción básica (US$ por acción)		**(0,0009)**	**0,0015**	**0,0002**	**0,0006**

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditado*)

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024 MUS$	01-01-2023 30-06-2023 MUS$	01-04-2024 30-06-2024 MUS$	01-04-2023 30-06-2023 MUS$
Ganancia (pérdida)	**(189.076)**	**336.870**	**48.489**	**138.511**
Otro resultado integral				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos				
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	534	(2.081)	2.692	(1.511)
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado de periodo, antes de impuestos	**534**	**(2.081)**	**2.692**	**(1.511)**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos				
Otro resultado integral				
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	516	3.981	870	1.365
Total otro resultado integral	**516**	**3.981**	**870**	**1.365**
Coberturas del flujo de efectivo				
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	(13.907)	27.761	11.668	6.702
Derivados de cobertura- reclasificaciones a resultado	16.325	(27.568)	(12.093)	1.214
Total coberturas del flujo de efectivo	**2.418**	**193**	**(425)**	**7.916**
Otro resultado integral que se reclasificará al resultado de periodo, antes de impuestos	**2.934**	**4.174**	**445**	**9.281**
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	**3.468**	**2.093**	**3.137**	**7.770**
Total otro resultado integral	**3.468**	**2.093**	**3.137**	**7.770**
Resultado integral total	**(185.608)**	**338.963**	**51.626**	**146.281**
Resultado integral atribuible a				
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(151.542)	274.045	41.483	117.938
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	(34.066)	64.918	10.143	28.343
Resultado integral total	**(185.608)**	**338.963**	**51.626**	**146.281**

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditado*)

	Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023
Método Directo	**MUS$**	**MUS$**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(628)	(1.045)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.220)	(1.227)
Otros pagos por actividades de operación	(325)	(634)
Dividendos recibidos	15.756	234.149
Intereses recibidos	2.412	6.148
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	10.882	28.814
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	**26.877**	**266.205**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otras entradas (salidas) de efectivo (1)	-	33.225
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**-**	**33.225**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	15.000	-
Reembolsos de préstamos	-	(51.800)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(61)	(23)
Dividendos pagados	(101.639)	(396.794)
Intereses pagados	(12.259)	(15.585)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**(98.959)**	**(464.202)**
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(72.082)**	**(164.772)**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	1.521	(5.849)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	**(70.561)**	**(170.621)**
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	109.444	260.236
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	**38.883**	**89.615**

(1) Rescate de inversiones no equivalentes al efectivo.

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2024 (No Auditado*)

	Capital Emitido MUS$	Primas de Emisión MUS$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS$	Reserva por Cobertura de Deuda Financiera MUS$	Otras Reservas Varias MUS$	Total Otras Reservas MUS$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas MUS$	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora MUS$	Participaciones no Controladoras MUS$	Patrimonio Total MUS$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	**849.982**	**8.489**	**551**	**(1.958)**	**(77.152)**	**(79.110)**	**1.145.918**	**1.925.830**	**462.760**	**2.388.590**
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	(154.337)	**(154.337)**	(34.739)	**(189.076)**
Otro resultado integral	-	-	-	1.943	852	2.795	-	**2.795**	673	**3.468**
Resultado integral	-	-	-	1.943	852	2.795	(154.337)	**(151.542)**	(34.066)	**(185.608)**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	(26.897)	(26.897)	39.036	**12.139**	2.824	**14.963**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(5)	**(5)**	(832)	**(837)**
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**-**	**1.943**	**(26.045)**	**(24.102)**	**(115.306)**	**(139.408)**	**(32.074)**	**(171.482)**
Saldo final al 30 de junio de 2024	**849.982**	**8.489**	**551**	**(15)**	**(103.197)**	**(103.212)**	**1.030.612**	**1.786.422**	**430.686**	**2.217.108**

Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2023 (No Auditado*)

	Capital Emitido MUS$	Primas de Emisión MUS$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS$	Reserva por Cobertura de Deuda Financiera MUS$	Otras Reservas Varias MUS$	Total Otras Reservas MUS$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas MUS$	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora MUS$	Participaciones no Controladoras MUS$	Patrimonio Total MUS$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	**849.982**	**8.489**	**551**	**2.826**	**(107.659)**	**(104.833)**	**1.031.391**	**1.785.580**	**453.563**	**2.239.143**
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	272.349	**272.349**	64.521	**336.870**
Otro resultado integral	-	-	-	156	1.540	1.696	-	**1.696**	397	**2.093**
Resultado integral	-	-	-	156	1.540	1.696	272.349	**274.045**	64.918	**338.963**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	(3)	(3)	-	**(3)**	(1)	**(4)**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(252.458)	**(252.458)**	(83.904)	**(336.362)**
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**-**	**156**	**1.537**	**1.693**	**19.891**	**21.584**	**(18.987)**	**2.597**
Saldo final al 30 de junio de 2023	**849.982**	**8.489**	**551**	**2.982**	**(106.122)**	**(103.140)**	**1.051.282**	**1.807.164**	**434.576**	**2.241.740**

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 1 Información corporativa

1.1 Información de la entidad

Norte Grande S.A. (en adelante "Norte Grande", o la "Sociedad") es una Sociedad Anónima Abierta, RUT: 96.529.340-K, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Apoquindo Nº4700, piso 16, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº408 de fecha 27 de febrero de 1992 y se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF").

El código de actividades principales de acuerdo con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero es:

- 1300 (Inversiones).

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales

La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de sus filiales directas Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Nitratos de Chile S.A., y estas a su vez mediante sus respectivas filiales Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Global Mining SpA y Potasios de Chile S.A., en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante "SQM S.A."), empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes

1.3.1 Personal

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad contaba con:

	30/06/2024	31/12/2023
Personal permanente	10	10

1.4 Principales accionistas

El detalle que se presenta corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones de serie única de Norte Grande S.A. al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Esta información corresponde a la enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en Chile.

1.4.1 Accionistas al 30 de junio de 2024:

Accionistas	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	% de Propiedad
Inversiones SQYA SpA	142.113.667.591	142.113.667.591	80,7973
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	7.204.093.702	7.204.093.702	4,0958
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	4.133.364.777	4.133.364.777	2,3500
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	3.828.280.279	3.828.280.279	2,1765
Pionero Fondo de Inversión	2.535.000.000	2.535.000.000	1,4412
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	1.791.262.600	1.791.262.600	1,0184
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York	1.353.000.000	1.353.000.000	0,7692
Banco de Chile por cuenta de MS	1.092.147.519	1.092.147.519	0,6209
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	957.141.285	957.141.285	0,5442
Inversiones Megeve Dos Ltda.	828.232.999	828.232.999	0,4709
AFP Habitat S.A. para fondo pensión C	794.413.756	794.413.756	0,4517
Banchile Adm. General de Fondos S.A.	645.718.000	645.718.000	0,3671
Otros	8.612.715.528	8.612.715.528	4,8967
Total	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**100,0000**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 1 Información corporativa, continuación

1.4.2 Accionistas al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	% de Propiedad
Inversiones SQYA SpA	142.113.667.591	142.113.667.591	80,7973
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	7.613.124.736	7.613.124.736	4,3284
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	4.695.174.811	4.695.174.811	2,6694
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	3.787.350.901	3.787.350.901	2,1533
Pionero Fondo de Inversión	2.517.340.888	2.517.340.888	1,4312
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York	1.470.000.000	1.470.000.000	0,8358
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	1.454.770.605	1.454.770.605	0,8271
Banco de Chile por cuenta de MS	1.174.032.058	1.174.032.058	0,6675
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	946.509.056	946.509.056	0,5381
AFP Habitat S.A. para fondo pensión C	864.843.082	864.843.082	0,4917
Inversiones Megeve Dos Ltda.	828.232.999	828.232.999	0,4709
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	609.254.671	609.254.671	0,3464
Otros	7.814.736.638	7.814.736.638	4,4430
Total	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**100,0000**

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

2.1 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios de Norte Grande S.A. y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), con excepción de lo expuesto en los párrafos siguientes, las que fueron aplicadas de manera uniforme en los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios. Dado lo anterior la denominación del marco contable aplicado a estos estados financieros es normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

- La no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de sus filiales, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.14. Dicha excepción fue otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Ordinario N°8949 de fecha 30 de marzo de 2011.
- Por instrucciones contenidas en el Oficio ordinario N°10198 de fecha 20 de abril de 2012, complementadas por el Oficio ordinario N°13027 de fecha 28 de mayo de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero ordenó revertir los efectos en resultado de la venta de 5.000.000 de acciones de la serie A de SQM S.A. efectuada en la Bolsa Electrónica de Chile el 29 de marzo de 2011 por Global Mining SpA, filial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., interpretando que esta operación para dicho organismo y en aplicación de la "esencia sobre la forma" según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, correspondían en la práctica a operaciones entre entidades relacionadas, sin considerar lo dispuesto por la NIC 28 y normas complementarias para el registro de los resultados de transacciones de compraventa de acciones o participaciones en asociadas ni ciertas características específicas de las operaciones en relación a la aplicación de la NIC 24.

2.2 Períodos cubiertos

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

2.3 Pronunciamientos contables

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB:

2.3.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los períodos financieros iniciados el 1 de enero de 2024

Enmiendas y mejoras		Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 1	"Presentación estados financieros "sobre clasificación de pasivos. Esta enmienda aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. La enmienda aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda se aplicará retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.	1 de enero de 2024
NIC 1	"Pasivos no corrientes con covenants"- mejorar la información que se entrega cuando los plazos de los pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants.	1 de enero de 2024
NIIF 16	"Arrendamientos", sobre ventas con arrendamiento posterior, criterio de reconocimiento en los estados financieros de los derechos de uso por el activo y de las ganancias y pérdidas producto de la venta y arrendamiento.	1 de enero de 2024
NIC 7	Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	1 de enero de 2024

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

2.3.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada

Enmiendas y mejoras		Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21	Ausencia de convertibilidad. Establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad de una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda. Se permite la adopción anticipada.	1 de enero de 2025
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros, esta modificación busca: aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros; aclarar y agregar orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio unicamente pago de principal e intereses (SPPI); agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo ; y realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y revelación en estados financieros. Nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados.	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19.	1 de enero de 2027

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.4 Transacciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

2.4.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del Estado Consolidado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (patrimonio), según corresponda.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Las partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio de la fecha cuando el valor razonable es determinado.

2.5 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus Filiales. Los efectos de las transacciones realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en el Estado Consolidado de Situación Financiera y en los Estados Consolidados de Resultados e Integral, en la cuenta participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como “participaciones no controladoras”, en el patrimonio neto total de los Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera adjuntos y en la línea “Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras”, del Estado Consolidado de Resultados adjunto.

2.5.1 Filiales o subsidiaria

Son todas las entidades sobre las cuales Norte Grande S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método, el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios la Sociedad mide el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Las subsidiarias cuyos Estados Financieros han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

Al 30 de junio de 2024:

		País	Porcentaje de Participación en		
		de	Directo	Indirecto	Total
Nombre de Subsidiaria	RUT	Origen	(%)	(%)	(%)
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	81,1712	-	81,1712
Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	83,9118	-	83,9118
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	-	80,4743	80,4743
Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	-	83,0916	83,0916
Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	-	72,0946	72,0946

Al 31 de diciembre de 2023:

		País	Porcentaje de Participación en		
		de	Directo	Indirecto	Total
Nombre de Subsidiaria	RUT	Origen	(%)	(%)	(%)
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	81,1712	-	81,1712
Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	83,9118	-	83,9118
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	-	80,4743	80,4743
Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	-	83,0916	83,0916
Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	-	72,0946	72,0946

2.5.2 Coligadas o asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que generalmente, viene acompañado por una participación entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión del Grupo en asociadas incluye la plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación del grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas por dilución en la participación de asociadas se reconocen en el Estado de Resultados.

2.6 Bases de conversión

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidense) al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, han sido convertidos en dólares estadounidenses a los tipos de cambio de cierre vigentes a esas fechas. Los correspondientes pesos chilenos se convirtieron a $944,34 y $877,12 por dólar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia fueron al 30 de junio de 2024 de $37.571,86 (US$39,79) y al 31 de diciembre de 2023 de $36.789,36 (US$41,94).

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios es responsabilidad de la administración de Norte Grande S.A. y Filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables establecidos por las NIIF (normas emitidas por el IASB), salvo por las excepciones reveladas en la Nota 2.1 (Bases de Preparación).

Respecto a la evaluación de las contingencias tributarias (ver Nota 23) considerando los riesgos e incertidumbres referente a los juicios tributarios que mantienen Norte Grande S.A. y Filiales, la evaluación de la contingencia implica inherentemente el riesgo vigente a la fecha del período contable, considerando las estimaciones del resultado de estos juicios por eventos futuros, la sociedad Norte Grande S.A. y Filiales, evalúa estas contingencias en base a la mejor información disponible que proporcionan los asesores tributarios, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

En los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Norte Grande S.A. y Filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de deterioro de determinados activos, inversiones y plusvalía.
- Ciertos activos financieros e instrumentos derivados.
- Estimación de impuestos recuperables e impuestos diferidos.
- Depreciación de propiedades, plantas y equipos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo con lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

2.9 Propiedades, planta y equipo

2.9.1 Costo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra, los derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulado.

Los costos de mejoras mayores que incrementan la vida útil son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como cargo a los resultados en el momento en que son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados en el período.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.9.2 Depreciación

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Grupo de Activos	Vida Útil Estimada
Equipos tecnológicos	2 a 6 años
Activo por derecho de uso	8 años

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

2.10.1 Ingresos por intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son realizados o devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

2.10.2 Ingresos por dividendos

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

2.10.3 Ingresos por ventas de acciones

Los ingresos por ventas de acciones se reconocen después de que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control.

2.11 Arrendamientos

De acuerdo lo establece NIIF 16, un arrendatario debe reconocer activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses. Se requiere que un arrendatario reconozca un “activo por derecho de uso” que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un “pasivo por arrendamiento” que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Un arrendamiento es un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de usar un activo por un período a cambio de una contraprestación, en el cual pueden o no transferirse sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad del activo subyacente. Los activos por derecho de uso son expuestos en el rubro “Propiedades, planta y equipo” y los pasivos son expuestos como “Pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

2.12 Activos financieros

La administración de Norte Grande S.A. y Filiales determina la clasificación de sus activos financieros a valor razonable o costo amortizado (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados). La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros por su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero a la fecha en que la Sociedad se compromete a la compra o venta de un activo, excepto por activos financieros a valor razonable por resultados cuyos gastos de transacción se reconocen en el estado de resultados. Para el caso de las otras cuentas por cobrar que no incluyen un componente financiero significativo, en el reconocimiento inicial se medirán a su precio de transacción.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Después del reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocios que tiene la Sociedad para el manejo de sus activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo:

2.12.1 Instrumentos financieros de deuda medidos a costo amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen con estas condiciones son: (i) equivalentes al efectivo; (ii) cuentas por cobrar a entidades relacionadas; y (iii) otras cuentas por cobrar.

2.12.2 Instrumentos financieros de deuda a valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable por otro resultado integral, dependiendo de lo siguiente:

- **Valor razonable por otro resultado integral:** Activos que se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de capital e intereses, son medidos a valor razonable por otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través del otro resultado integral, excepto reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias, que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, el acumulado de la ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio a resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

  Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en resultados y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- **Valor razonable por resultados:** Los instrumentos financieros de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable por otro resultado Integral se miden como valor razonable por resultados.

2.12.3 Activos financieros de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales

Corresponden a instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación y por los cuales, la Sociedad y sus Filiales han elegido irrevocablemente reconocer en esta categoría. Los importes presentados en otro resultado integral no serán transferidos posteriormente al resultado del período.

2.12.4 Deterioro

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

2.13 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades en las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de la participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora. Bajo este método, la inversión es registrada en los Estados Consolidados de Situación Financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizada. El cargo o abono a resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a "Otras Reservas" y clasificadas de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio. Las ganancias no efectuadas por transacciones realizadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se descontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales. Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados Consolidados en el rubro "Participación de las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación".

Las fechas de reporte de las asociadas y de la Sociedad son similares.

2.14 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control

Norte Grande S.A. y Filiales han aplicado respecto al tratamiento de las transacciones de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la excepción a la NIIF 10 según Oficio Ordinario N°8949 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 30 de marzo de 2011.

La excepción otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero está referida de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 respecto a la contabilización de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control.

Con respecto a las compras, la Sociedad continúa aplicando el criterio ratificado por el Oficio 8949 de la Comisión para el Mercado Financiero de determinar el valor razonable de las participaciones no controladoras, que se adquieren en una fecha determinada, registrando la diferencia entre este valor razonable y el valor pagado en la compra, en otras reservas. La diferencia entre el valor libro y el valor justo se refleja en el rubro plusvalía.

De haberse aplicado los párrafos 23 y B96, como lo indica la NIIF 10 considerando el valor libro, ya que no se determinó el valor razonable a la fecha de toma de control, para las compras de participaciones a los no controladores, el patrimonio de Norte Grande S.A. hubiera disminuido en MUS$1.104.100 al 30 de junio de 2024, lo cual no refleja la real situación financiera de la Sociedad, toda vez que el principal activo corresponde a su participación indirecta en la asociada SQM S.A., inversión que no presenta ningún indicador de deterioro o de pérdida en su valor.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF 10 y el criterio autorizado para la Sociedad para la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, a fin de proporcionar una información fiel con respecto a las transacciones de compras de acciones de controladores a no controladores tal como se expone en el marco conceptual de la información financiera (NIC 1; párrafo 2).

El patrimonio al 30 de junio de 2024, considerando valores razonables determinados a la fecha de adquisición de la participación a no controladores (según la excepción otorgada por Comisión para el Mercado Financiero vigente entre el 1 de enero del 2010 hasta el 30 de junio de 2024), es el siguiente:

	Saldo MUS$
Capital emitido	849.982
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.030.612
Primas de emisión	8.489
Otras participaciones en el patrimonio	551
Otras reservas	(103.212)
Total patrimonio	**1.786.422**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

El patrimonio al 30 de junio de 2024 que resulta de aplicar NIIF 10, considerando el valor libro como equivalente al valor razonable para las adquisiciones de intereses no controladores, es el siguiente:

	Saldo MUS$
Capital emitido	849.982
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.030.612
Primas de emisión	8.489
Otras participaciones en el patrimonio	551
Otras reservas	(1.207.312)
Total patrimonio	**682.322**

El Oficio Ordinario N°29074 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, dirigido a Norte Grande S.A., dispone que para las compras cuando el valor justo sea superior al valor pagado se debe considerar como tope el valor pagado para la contabilización de la inversión.

Para el caso de venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la Sociedad ha venido reflejando contablemente la diferencia entre el precio de venta y el costo, a valor contable, en plusvalía. El procedimiento aplicado se basa en la excepción otorgada el 30 de marzo de 2011 en el Oficio N°8949 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En el Oficio N°29074 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero dispone que la diferencia entre el valor libro (costo de venta) y el valor recibido por la venta se debe abonar a plusvalía.

2.15 Plusvalía

La plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas, y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas. Los montos por plusvalía de la asociada (SQM S.A.) se presentan en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Las plusvalías generadas por compras a subsidiarias a partir del 1 de enero de 2009 se contabilizan como transacciones de patrimonio según NIIF 10, sin dar reconocimiento a ganancias o pérdidas con efecto en resultado.

2.16 Pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambio en resultado.
- Costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada o liquidada.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se clasifican como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se registran en el período en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

2.16.1 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos son mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.16.2 Costo amortizado

Préstamos que devengan intereses: Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.17 Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente, se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable).
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura según lo señala la NIIF 9.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

2.17.1 Cobertura del valor razonable

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizado con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

2.17.2 Cobertura de flujo de caja

La parte efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier parte inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un "rollover", o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.18 Impuestos a la renta y diferidos

El gasto por impuesto del período se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del período, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

A cada fecha de los Estados Financieros Consolidados el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los Estados Financieros Consolidados Intermedios los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revalorizados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y/o asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

2.19 Deterioro de activos

2.19.1 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las inversiones son revisadas periódicamente durante el año, para determinar si existen o no indicadores de deterioro o cambios relevantes, tanto internos como externos a la sociedad, que podrían señalar que el valor contable de las inversiones pueda estar deteriorado. La inversión neta en una asociada estará deteriorada, y se habrán producido pérdidas por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de la inversión neta y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión neta, que pueda ser estimado con fiabilidad.

2.19.2 Plusvalía

La plusvalía es revisada al menos trimestralmente para determinar si existen o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada período contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

2.20 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el Estado Consolidado de Resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

2.21 Estado de Flujos de Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos de estos Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

2.21.1 Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2.21.2 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

2.21.3 Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

2.21.4 Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.22 Ganancias por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los propietarios de la controladora y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

Norte Grande S.A. y Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diferente del beneficio básico por acción.

2.23 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En los Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho plazo.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos financieros, las deudas no corrientes se clasifican como pasivos corrientes.

2.24 Dividendo mínimo

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)

Los Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera de Norte Grande S.A. y Filiales al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al período anterior.

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalente del efectivo	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Fondos mutuos	19.129	81.971
Depósitos a plazo	13.791	22.729
Pactos	5.570	4.238
Saldo en bancos	393	506
Total	**38.883**	**109.444**

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Moneda origen	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Dólar Americano (US$)	36.270	107.911
Peso Chileno (CLP)	2.613	1.533
Total	**38.883**	**109.444**

4.2 Importe de saldos de efectivo no disponibles

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no presenta saldos de efectivo con algún tipo de restricción.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

4.3 Detalles fondos mutuos

Al 30 de junio de 2024:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US$	Saldo MUS$
Larrain Vial	LV Money Market I	-	-	10.142
Compass Group	FM LV Money Market I	2.033,59	2.698,30	5.487
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	596,39	1.179,56	704
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	514,93	1.060,18	546
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	406,38	1.228,84	499
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus Serie C	120.857,94	3,52	426
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	316,14	1.228,84	388
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	354,81	1.060,18	376
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus Serie A	89.348,25	2,20	197
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie C	150,05	1.179,56	177
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	142,54	1.228,84	175
Itaú Empresas	Itau Select - Serie F1	4.952,38	2,32	12
			Total	**19.129**

Al 31 de diciembre de 2023:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US$	Saldo MUS$
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	17.941,98	1.031,71	18.511
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	15.109,62	1.031,71	15.589
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	10.468,55	1.031,71	10.802
Compass Group	FM LV Money Market I	3.899,98	2.632,44	10.266
Itaú Empresas	Itau Cash Dollar - Serie F5	6.280,68	1.370,59	8.608
Larrain Vial	LV Money Market I	1.933,50	2.631,72	5.088
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	3.646,89	1.208,47	4.407
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	2.934,28	1.208,47	3.546
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	2.083,57	1.208,47	2.518
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	1.216,05	1.208,47	1.470
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie A	529,80	1.208,47	640
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM Serie D	354,81	1.031,71	366
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus Serie A	37.916,30	2,30	87
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus Serie A	26.589,97	2,30	61
Itaú Empresas	Itau Select - Serie F1	4.952,38	2,43	12
			Total	**81.971**

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

4.4 Detalle depósitos a plazo

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Banco Itau	Fijo	US$	3.004	-
Banco Itau	Fijo	CLP$	372	-
Banco Consorcio	Fijo	CLP$	371	-
Banco Consorcio	Fijo	US$	-	15.024
Larrain Vial	Portfolio Fixed Income	US$	10.044	2.203
BTG Pactual	Fijo	US$	-	5.502
			13.791	**22.729**

4.5 Detalle inversiones en pactos

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
EuroAmerica Corredores de Bolsa	Fijo	US$	4.508	3.053
EuroAmerica Corredores de Bolsa	Fijo	CLP	1.062	1.185
			5.570	**4.238**

Nota 5 Otros activos financieros

5.1 Otros activos financieros, corrientes

La composición del presente rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Dividendos por cobrar	-	15.701
Otras cuentas por cobrar	1	-
Total	**1**	**15.701**

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

El Directorio de la Sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales se puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado. Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad se rigen por la legislación vigente. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no presenta saldos por cobrar ni por pagar con entidades relacionadas.

6.2 Naturaleza de las transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones han sido realizadas de acuerdo con las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del grupo y supletoriamente por las establecidas en el Código de Comercio, las cuales devengan intereses a tasa de mercado. Por instrucción de la Comisión para el Mercado Financiero a continuación se revelan las transacciones con partes relacionadas.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas

A continuación, el detalle de las principales transacciones para el período al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

								30-06-2024	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
10-05-2024	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	18.000	-
10-05-2024	Global Mining SpA	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(18.000)	-
10-05-2024	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	7.000	-
10-05-2024	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(7.000)	-

								31-12-2023	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
31-01-2023	Norte Grande S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(6)	(6)
31-01-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(6)	(6)
28-02-2023	Norte Grande S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
28-02-2023	Nitratos de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(9)	(9)
28-02-2023	Potasios de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(9)	(9)
28-02-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(9)	(9)
28-02-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
31-03-2023	Norte Grande S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
31-03-2023	Nitratos de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
31-03-2023	Potasios de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
31-03-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
31-03-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
03-05-2023	Norte Grande S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
03-05-2023	Nitratos de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
03-05-2023	Potasios de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
03-05-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
03-05-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(3)	(3)
22-05-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	1.054	-
22-05-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(1.054)	-
31-05-2023	Norte Grande S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(1)	(1)
31-05-2023	Nitratos de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(1)	(1)
31-05-2023	Potasios de Chile S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(1)	(1)
31-05-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(1)	(1)
31-05-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM Industrial	79.947.100-0	Chile	Otras relacionadas	Arriendo oficinas	UF	(1)	(1)
01-06-2023	Norte Grande S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(5.998)	-
01-06-2023	Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz de la matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	5.998	-
08-06-2023	Norte Grande S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Pago financiamiento	US$	(52.373)	(2.373)
08-06-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz de la matriz	Cobro financiamiento	US$	52.373	2.373

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

								31-12-2023	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
22-12-2023	Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz de la matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(878)	-
22-12-2023	Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(1.300)	-
22-12-2023	Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(5.000)	-
22-12-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	5.000	-
22-12-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	1.300	-
22-12-2023	Norte Grande S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	878	-
26-12-2023	Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	1.453	-
26-12-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	5.000	-
26-12-2023	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz de la matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	4.000	-
26-12-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(5.000)	-
26-12-2023	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(1.453)	-
26-12-2023	Norte Grande S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US$	(4.000)	-

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

	30-06-2024 MUS$	30-06-2023 MUS$
Sueldos y finiquitos	212	218
Dietas del Directorio	849	956
Total	**1.061**	**1.174**

En los períodos informados en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración.

Los saldos incluidos en este cuadro se presentan en los gastos de administración del Estado de Resultados.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación

7.1 Resumen de la información financiera de asociadas

La participación de Norte Grande S.A. y Filiales en la asociada SQM S.A., es la siguiente:

Sociedad	Base Consolidación	Serie	N° Acciones 30-06-2024	% Participación 30-06-2024	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 30-06-2024 MUS$	Valor Inversión al 31-12-2023 MUS$
SQM S.A.	VP	A	71.966.917	25,1952	Chile	US$	1.390.375	1.541.979
SQM S.A.	VP	B	1.611.227	0,5641	Chile	US$	60.613	64.411
Subtotal SQM S.A.			**73.578.144**	**25,7592**			**1.450.988**	**1.606.390**
Plusvalía SQM S.A.(1)							164.563	164.563
Total							**1.615.551**	**1.770.953**

(1) Plusvalía adquirida en cada compra de participación, determinada como la diferencia entre el valor pagado en la adquisición y la participación sobre los activos identificados netos a valor razonable de la inversión.

7.2 Movimiento accionario

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 Norte Grande S.A. y Filiales no presentan movimientos accionarios entre empresas relacionadas relativos a compra y venta de acciones.

7.3 Movimientos de la participación en inversión en asociadas

7.3.1 Los movimientos de la inversión en SQM S.A. son los siguientes:

Movimientos	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Saldo inicial	**1.770.953**	**1.607.629**
Participación en resultado del período	(171.415)	518.447
Dividendos recibidos y/o provisionados	-	(392.730)
Participacion otros resultados integrales/otras reservas	(32.108)	37.607
Participación en otros resultados acumulados	48.121	-
Movimientos del período	**(155.402)**	**163.324**
Saldo al cierre	**1.615.551**	**1.770.953**

7.4 Efectos en los resultados del período

7.4.1 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan utilizando el método de la participación

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado 01-01-2024 30-06-2024 MUS$	Resultado Devengado 01-01-2023 30-06-2023 MUS$	Resultado Devengado 01-04-2024 30-06-2024 MUS$	Resultado Devengado 01-04-2023 30-06-2023 MUS$
SQM S.A.	VP	A	Chile	US$	(167.266)	335.126	51.807	146.189
SQM S.A.	VP	B	Chile	US$	(4.149)	7.503	756	3.273
				Total	**(171.415)**	**342.629**	**52.563**	**149.462**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación

7.5 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas

7.5.1 Resumen de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 30 de junio de 2024:

Rut	Sociedad	País de Constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos No Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	US$	25,7592%	5.229.716	5.543.223	2.392.647	3.405.420	4.936.921

7.5.2 Resumen de los Estados Consolidados de Resultados al 30 de junio de 2024:

Rut	Sociedad	País de Constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS$	Gastos Ordinarios MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	US$	25,7592%	2.378.134	(3.031.994)	(655.918)

7.5.3 Resumen de los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023:

Rut	Sociedad	País de Constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos No Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	US$	25,7592%	5.866.141	5.839.429	2.351.133	3.787.532	5.530.675

7.5.4 Resumen de los Estados Consolidados de Resultados al 31 de diciembre de 2023:

Rut	Sociedad	País de Constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS$	Gastos Ordinarios MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	US$	25,7592%	7.467.490	(5.447.747)	2.012.667

7.6 Antecedentes empresas consolidadas

7.6.1 Información financiera resumida al 30 de junio de 2024:

	Activos		Pasivos		Ganancia	Resultado
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No Corrientes	(Pérdida)	Integral
Subsidiaria	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales	35.257	2.273.479	2.149	392.182	(133.726)	(130.410)
Nitratos de Chile S.A. y Filial	32.463	813.098	15.339	320.819	(64.254)	(63.767)

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

7.6.2 Información financiera resumida al 31 de diciembre de 2023:

	Activos		Pasivos		Ganancia	Resultado
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No Corrientes	(Pérdida)	Integral
Subsidiaria	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales	112.273	2.377.457	61.490	389.055	392.866	415.279
Nitratos de Chile S.A. y Filial	58.834	862.380	41.526	311.264	159.193	170.694

7.7 Medición de deterioro segmento operacional "Inversiones"

En la Nota 2.12.4 se señala que la Sociedad y sus Filiales evalúan a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presente algún deterioro.

En la Nota 2.8 se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones".

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- Realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- Se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento; y
- El rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo con los tres requisitos expuestos anteriormente, en Norte Grande S.A. y Filiales, la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la Sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A.

Al 30 de junio de 2024, no existen indicios de deterioro para el segmento operativo Inversiones, según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Norte Grande S.A. y Filiales para el segmento operativo señalado, al comparar el valor libro de la inversión con su importe recuperable y a través del análisis de otros factores internos y externos que pudieran implicar un deterioro en el valor del activo.

Nota 8 Plusvalía

A continuación, se presenta el detalle de la plusvalía:

	30-06-2024	31-12-2023
	MUS$	MUS$
Plusvalía	6.873	6.873
Valor justo inversión al 31/12/2008 (1)	258.579	258.579
Valor justo inversión 01/01/2009-31/12/2022 (2)	620.972	620.972
Total	**886.424**	**886.424**

(1) De acuerdo con lo señalado en el punto 2.14 y 2.15 de la nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos por adquisiciones de acciones de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., habiendo esta última reconocido previamente el valor justo por las adquisiciones de acciones de SQM S.A.

(2) De acuerdo con lo señalado en el punto 2.14 y 2.15 de la nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos adquiridos por Norte Grande S.A., a través de sus filiales, de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Potasios de Chile S.A.

Nota 9 Propiedades, planta y equipo

El rubro propiedades, planta y equipo, neto de su valor residual, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituye el período en que la Sociedad espera utilizarlos.

La Sociedad y sus Filiales presentan al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el siguiente detalle:

Clases de propiedades, planta y equipo	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Propiedades, planta y equipo, bruto	**1.075**	**1.065**
Equipamientos tecnológicos, bruto	397	397
Activo por derecho de uso, bruto	678	668
Dep. acumulada, propiedades, planta y equipo, total	**453**	**380**
Dep. acumulada, equipamientos tecnológicos	336	324
Dep. acumulada, activo por derecho de uso	117	56
Propiedades, planta y equipo neto	**622**	**685**
Equipamientos tecnológicos, neto	61	73
Activo por derecho de uso, neto	561	612

Durante el período finalizado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se identificó indicios de deterioro de los activos de la Sociedad.

9.1 Cuadro movimiento del activo fijo

Al 30 de junio de 2024:

Cambios en propiedades, planta y equipo, por clases	Equipamientos Tecnológicos, Neto MUS$	Activo por Derecho de Uso, Neto MUS$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto MUS$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	**73**	**612**	**685**
Cambios			
Adiciones	-	10	**10**
Gasto por depreciación	(12)	(61)	**(73)**
Total cambios	**(12)**	**(51)**	**(63)**
Saldo final al 30 de junio de 2024	**61**	**561**	**622**

Al 31 de diciembre de 2023:

Cambios en propiedades, planta y equipo, por clases	Equipamientos Tecnológicos, Neto MUS$	Activo por Derecho de Uso, Neto MUS$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto MUS$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	**132**	**-**	**132**
Cambios			
Adiciones	-	668	**668**
Gasto por depreciación	(59)	(56)	**(115)**
Total cambios	**(59)**	**612**	**553**
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**73**	**612**	**685**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

10.1 Activos por impuestos corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Saldo inicial créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias (P.P.U.A.)	**46.891**	**56.086**
Reembolso P.P.U.A.	(10.657)	(21.562)
Diferencia de cambio	(3.553)	377
P.P.U.A. ejercicio anterior	348	4.995
P.P.U.A. del ejercicio	-	6.995
Saldo Final	**33.029**	**46.891**

10.2 Activos por impuestos no corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos no corrientes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Pago Liquidación N° 237 (1)	39.434	42.456
Total	**39.434**	**42.456**

(1) Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la Liquidación N° 237 del año tributario 2012 de Global Mining SpA. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del Directorio de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se ejerció el derecho de consignación de M$37.239.066 (MUS$39.434), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones y en dicho evento, continuar con la devolución de la suma consignada. (Ver Nota 23.1.2)

Utilidades (pérdidas) tributarias

De acuerdo con las modificaciones incorporadas por la ley número 21.210 que moderniza la legislación tributaria y que tiene efectos a contar del ejercicio comercial 2020, se elimina en forma gradual los beneficios por P.P.U.A., por los retiros o dividendos recibidos por una sociedad en el escenario de pérdida tributaria, estableciendo una gradualidad por cuatros años, no existiendo derecho a devolución desde el año 2024.

- Por el año comercial 2023, la solicitud de P.P.U.A. corresponderá a un 50% de la calificación tributaria por los dividendos percibidos.
- A contar del año comercial 2024 sin derecho a devolución.

10.3 Impuesto a la renta y diferidos

10.3.1 Activos y pasivos por impuestos a la renta e impuestos diferidos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Activos / (Pasivos)	
	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Activos por impuestos corrientes	33.029	46.891
Activos por impuestos, no corrientes	39.434	42.456
Impuestos diferidos activos (pasivos)	863	217

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

10.3.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30-06-2024		31-12-2023	
	Activos por Impuestos Diferidos MUS$	Pasivos por Impuestos Diferidos MUS$	Activos por Impuestos Diferidos MUS$	Pasivos por Impuestos Diferidos MUS$
Pasivos por arrendamientos	133	-	152	-
Provisión de vacaciones	18	-	18	-
Propiedades, planta y equipo	-	170	-	189
Pérdida tributaria	882	-	236	-
Interés devengado, no liquidado cuenta corriente mercantil	22.767	22.767	17.090	17.090
Total	**23.800**	**22.937**	**17.496**	**17.279**
Neto	**863**	**-**	**217**	

10.3.3 Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el método de la participación

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- La controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- Es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo con los criterios señalados en la NIC 12, por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los ajustes de conversión y ajustes de asociadas registrados directamente en el patrimonio neto, expuestos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

10.3.4 Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación

La Sociedad y sus Filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de la autoridad tributaria. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias por su naturaleza son a menudo complejas y pueden requerir varios años, ya que, de acuerdo con las normas tributarias, vigentes en Chile se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

10.4 Detalle de (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias

Los principales componentes de (gastos)/ingresos por impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023	01-04-2024 30-06-2024	01-04-2023 30-06-2023
Detalle de (gastos) ingresos por impuesto	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
Impuestos diferidos	646	(71)	(428)	2
P.P.U.A. ejercicio anterior	348	1.927	(82)	4
Impuesto a la renta del ejercicio	-	(612)	-	267
Otros	-	(616)	-	(616)
Total	**994**	**628**	**(510)**	**(343)**

La reconciliación del gasto por impuestos a la renta a la tasa estatutaria, respecto de la tasa efectiva al 30 de junio de 2024 y 2023, se compone como sigue:

	Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023
	MUS$	**MUS$**
Utilidad antes de impuesto de operaciones continuadas	(190.070)	336.242
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**(190.070)**	**336.242**
A la tasa estatutaria de impuesto a la renta de 27%	51.319	(90.785)
(Gastos) Ingresos no tributables	(50.971)	90.785
Otros incrementos (disminuciones)	646	628
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias de 0,5% (-0,2% al 30 de junio de 2023)	**994**	**628**
Impuesto a las ganancias	**994**	**628**

10.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

	30-06-2024	31-12-2023
Activos (pasivos) impuestos diferidos	**MUS$**	**MUS$**
Pérdidas tributarias	9.614	6.841
Total	**9.614**	**6.841**

De acuerdo con lo exigido en la NIC 12, revelamos las diferencias temporales por las cuales no se reconocen impuestos diferidos dado que no existe certeza de disponer de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar estas diferencias temporales.

Nota 11 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	30-06-2024	31-12-2023	30-06-2024	31-12-2023
	MUS$	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
Obligaciones con instituciones financieras	17.732	2.701	75.000	75.000
Obligaciones con el público	480	539	258.612	272.632
Total obligaciones	**18.212**	**3.240**	**333.612**	**347.632**
Derivados cobertura	(956)	(969)	46.106	34.505
Total otros pasivos financieros	**17.256**	**2.271**	**379.718**	**382.137**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.1 Obligaciones corrientes y no corrientes

11.1.1 El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

									Corrientes			No Corrientes					
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad Acreedora Institución Financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 Días MUS$	Más de 90 Días a 1 Año MUS$	Total Corriente MUS$	Más de 1 Hasta 2 Años MUS$	Más de 2 Hasta 3 Años MUS$	Más de 3 Hasta 4 Años MUS$	Más de 4 Hasta 5 Años MUS$	Más de 5 Años MUS$	Total No Corriente MUS$
Obligaciones con instituciones financieras																	
96.511.530-7	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	2.273	-	2.273	64.000	-	-	-	-	64.000
96.511.530-7	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (carta de crédito)	Chile	UF	2,30%	2,30%	28	-	28	-	-	-	-	-	-
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	391	-	391	11.000	-	-	-	-	11.000
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	US$	7,7419%	6,8800%	-	15.040	15.040	-	-	-	-	-	-
								Total obligaciones con instituciones financieras	**2.692**	**15.040**	**17.732**	**75.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**75.000**
Obligaciones con el público																	
96.511.530-7	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	4,50%	4,50%	-	480	480	51.722	51.722	51.722	51.722	51.724	258.612
								Total obligaciones con el público	**-**	**480**	**480**	**51.722**	**51.722**	**51.722**	**51.722**	**51.724**	**258.612**
								Total otros pasivos financieros	**2.692**	**15.520**	**18.212**	**126.722**	**51.722**	**51.722**	**51.722**	**51.724**	**333.612**

11.1.2 El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

									Corrientes			No Corrientes					
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad Acreedora Institución Financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 Días MUS$	Más de 90 Días a 1 Año MUS$	Total Corriente MUS$	Más de 1 Hasta 2 Años MUS$	Más de 2 Hasta 3 Años MUS$	Más de 3 Hasta 4 Años MUS$	Más de 4 Hasta 5 Años MUS$	Más de 5 Años MUS$	Total No Corriente MUS$
Obligaciones con instituciones financieras																	
96.511.530-7	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	2.279	-	2.279	64.000	-	-	-	-	64.000
96.511.530-7	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (carta de crédito)	Chile	UF	2,30%	2,30%	27	-	27	-	-	-	-	-	-
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	395	-	395	11.000	-	-	-	-	11.000
								Total obligaciones con instituciones financieras	**2.701**	**-**	**2.701**	**75.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**75.000**
Obligaciones con el público																	
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	4,50%	4,50%	-	539	539	-	54.526	54.526	54.526	109.054	272.632
								Total obligaciones con el público	**-**	**539**	**539**	**-**	**54.526**	**54.526**	**54.526**	**109.054**	**272.632**
								Total otros pasivos financieros	**2.701**	**539**	**3.240**	**75.000**	**54.526**	**54.526**	**54.526**	**109.054**	**347.632**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.2 Pasivos financieros

11.2.1 "Bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896".

Con fecha 27 de julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Para cubrir los riesgos de moneda y tasa de interés de los bonos serie A, se celebraron contratos de derivados liquidables mediante entrega física de monedas. El efecto combinado de la emisión de bonos serie A y de los referidos contratos derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la sociedad por una suma equivalente a MUS$304.000, los que devengan intereses a una tasa fija de 6,5% anual.

Los intereses devengados al 30 de junio de 2024 se presentan en el corto plazo por un monto de MUS$480, correspondientes a los intereses devengados a esa fecha. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS$258.612 al 30 de junio de 2024, correspondiente a las cuotas de capital de los bonos serie A a cancelar según lo indica el detalle de obligaciones financieras. (ver Nota 11.1.1)

11.2.2 Obtención y pagos de pasivos financieros

a) Norte Grande S.A.

- Con fecha 24 de mayo de 2023, Norte Grande S.A. realizó pago de MUS$ 45.000 por concepto de capital a Banco de Chile.

b) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

- Con fecha 22 de diciembre de 2023, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó pago de MUS$21.500 por concepto de capital a Banco Itaú Chile.

c) Potasios de Chile S.A.

- Con fecha 10 de mayo de 2024, Potasios de Chile S.A. suscribió un contrato de financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, en virtud del cual este último otorgó a la sociedad un préstamo por la suma de MUS$15.000 por concepto de capital que será amortizado en una única cuota con vencimiento el 11 de mayo de 2025, devenga intereses a una tasa nominal de 6,88% anual, pagaderos en dos cuotas semestrales.

- Con fecha 22 de diciembre de 2023, Potasios de Chile S.A. realizó pago de MUS$16.000 por concepto de capital a Banco Itaú Chile.

- Con fecha 2 de mayo de 2023, Potasios de Chile S.A. realizó pago de MUS$6.800 por concepto de capital a Banco Internacional.

d) Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

- Con fecha 22 de diciembre de 2023, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. realizó pago de MUS$14.100 por concepto de capital a Banco Itaú Chile.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.3 Derivados designados como instrumentos de cobertura

Corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés y moneda asociado a obligaciones financieras.

				Efecto Patrimonio		Efecto Resultado	
Detalle	Tipo Instrumento	Tipo Cobertura	Obligación con:	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés y moneda	Instituciones financieras	(3.595)	(4.332)	(1.300)	(1.308)
			El público	4.313	7.469	14.393	368
			Total	**718**	**3.137**	**13.093**	**(940)**

11.4 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS$	Vencimiento Interés		Vencimientos de Capital	Pago de Capital MUS$
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Bonos	Santander RTB	304.000 (1)	Junio	Diciembre	15-06-2026	60.800
						15-06-2027	60.800
						15-06-2028	60.800
						15-06-2029	60.800
						15-06-2030	60.800
	Préstamos	Security	64.000	Febrero	Agosto	20-08-2025	64.000
Potasios de Chile S.A.	Préstamos	Security	11.000	Febrero	Agosto	20-08-2025	11.000
Potasios de Chile S.A.	Préstamos	BTG Pactual	15.000	Noviembre	Mayo	11-05-2025	15.000

(1) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS$304.000, y fija la tasa de interés en 6,50%.

11.5 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento

				Flujo Efectivo Financiación					
Sociedad	Institución	Saldo 01-01-2024 MUS$	Interés por Pagar MUS$	Interés Pagado MUS$	Obtención (Pago) Capital MUS$	Derivado MUS$	Efecto T/C MUS$	Variación Período MUS$	Saldo 30-06-2024 MUS$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Security	**61.466**	1.618	(1.618)	-	631	-	**631**	**62.097**
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Security Carta Crédito	**27**	133	(131)	-	-	(1)	**1**	**28**
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Bono Santander RTB	**312.347**	10.056	(10.110)	-	(3.157)	-	**(3.211)**	**309.136**
Potasios de Chile S.A.	Security	**10.568**	278	(280)	-	107	-	**105**	**10.673**
Potasios de Chile S.A.	BTG Pactual	-	160	(120)	15.000	-	-	**15.040**	**15.040**
	Total	**384.408**	**12.245**	**(12.259)**	**15.000**	**(2.419)**	**(1)**	**12.566**	**396.974**

Nota 12 Otros pasivos no financieros, corrientes

La composición de este rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Provisión vacaciones	62	60
Retenciones y otros	50	363
Dividendos por pagar (1)	-	98.640
Total	**112**	**99.063**

(1) El saldo de los dividendos por pagar corresponde al dividendo mínimo legal provisionado y/o dividendos provisorios aprobados por el Directorio, que se encuentran pendientes de pago.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 13 Patrimonio

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

13.1 Gestión de capital

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal la administración del capital de la empresa de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen las obligaciones asumidas en contratos de financiamiento.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

13.2 Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de una serie única sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

13.2.1 Detalle al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Número de Acciones		
Serie	Suscritas	Pagadas	Con Derecho a Voto
Única	175.889.038.036	175.889.038.036	175.889.038.036

Serie	Capital Suscrito MUS$	Capital Pagado MUS$
Única	849.982	849.982
Total	**849.982**	**849.982**

13.2.2 El movimiento de las acciones de Norte Grande S.A. es el que se presenta a continuación:

		Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto
N° de acciones iniciales al	**01-01-2024**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**
Movimientos		-	-	-
N° de acciones finales al	**30-06-2024**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**
N° de acciones iniciales al	**01-01-2023**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**
Movimientos		-	-	-
N° de acciones finales al	**31-12-2023**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**	**175.889.038.036**

Nota 13 Patrimonio, continuación

13.3 Accionistas controladores

Las acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2024 de propiedad de Inversiones SQYA SpA representan un 80,7973% de la propiedad de Norte Grande S.A. El porcentaje de participación que se presenta en esta nota incluye el porcentaje de acciones en custodia por parte de intermediarios.

13.4 Dividendos

13.4.1 Política de dividendos

El Artículo Nº79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

13.4.2 Política de dividendos ejercicio 2024

Con fecha 26 de abril de 2024, se informó en la Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial del año 2024:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2024, luego que los Estados Financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva Junta de Accionistas.

Se deja constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el Directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

13.4.3 Dividendos provisionados, propuestos y pagados

Con fecha 26 de abril de 2024, los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados ascendentes a la suma de MUS$ 41.304 y aprobaron la distribución del 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023, lo que corresponde a MUS$122.268; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, que asciende a MUS$80.963, pagado a razón de US$ 0,00046031 por cada acción, con fecha de pago a contar del día 24 de mayo de 2024.

En sesión celebrada con fecha 23 de noviembre de 2023, el directorio de la Sociedad, acordó distribuir un dividendo provisorio de US$ 0,00023483 por acción, equivalente a MUS$ 41.304. Este dividendo fue con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 y con fecha de pago a contar del día 22 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de abril de 2023, los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados ascendentes a la suma de MUS$ 89.944 y aprobaron la distribución del 52,7% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022, lo que correspondió a MUS$396.315; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022, ascendente a MUS$306.372, pagado a razón de US$0,00174185 por cada acción, con fecha de pago a partir del día 29 de mayo de 2023.

El siguiente es el detalle de los dividendos pagados por la Sociedad durante el período al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

		Al 30 de Junio 2024 MUS$	Al 31 de Diciembre 2023 MUS$
Dividendo definitivo 2023 pagado el 24-05-2024		80.963	-
Dividendo provisorio 2023 pagado el 22-12-2023		-	41.304
Dividendo definitivo 2022 pagado el 29-05-2023		-	306.372
	Total	**80.963**	**347.676**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 13 Patrimonio, continuación

El monto de dividendos provisionados por la Sociedad durante el período al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

		Al 30 de Junio 2024 MUS$	Al 31 de Diciembre 2023 MUS$
Dividendos pagados		5	212.056
Dividendos por pagar		-	80.959
Total		**5**	**293.015**

13.5 Otras reservas

En el rubro otras reservas se incluyen las variaciones patrimoniales provenientes de las compras y ventas de acciones, y otros movimientos patrimoniales efectuados en ejercicios anteriores por Norte Grande S.A. sobre sus filiales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Nitratos de Chile S.A., correspondiente a compras y ventas de acciones entre controladores y no controladores, conforme a lo descrito en la Nota 2.14 de Políticas Contables, relacionada con transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control, se incluye también otras variaciones de resultados integrales y reservas de cobertura.

El detalle de su composición es el siguiente:

Concepto	30-06-2024 MUS$	31-12-2023 MUS$
Mayor-Menor valor compra acciones de Soc. Inv. Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile y Filiales respectivas	(115.422)	(115.422)
Otras variaciones de resultado integrales proveniente de Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A, Nitratos de Chile S.A y Filiales	12.225	38.270
Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera (Nota 2.17)	(15)	(1.958)
Total	**(103.212)**	**(79.110)**

Nota 14 Ganancia por acción y ganancia atribuible a participaciones no controladoras

14.1 Ganancia por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

La ganancia básica por acción al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	01-01-2024 30-06-2024 MUS$	01-01-2023 30-06-2023 MUS$	01-04-2024 30-06-2024 MUS$	01-04-2023 30-06-2023 MUS$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(154.337)	272.349	38.937	111.681
Acciones en circulación	175.889.038.036	175.889.038.036	175.889.038.036	175.889.038.036
Ganancia (pérdida) básica por acción (US$ por acción)	**(0,0009)**	**0,0015**	**0,0002**	**0,0006**

La Sociedad y sus Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

14.2 Ganancia atribuible a participaciones no controladoras

La ganancia atribuible a participaciones no controladoras son los resultados minoritarios por la consolidación con sus filiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2024:

	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A. MUS$	Nitratos de Chile S.A. MUS$	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. MUS$	Potasios de Chile S.A. MUS$	Total 30-06-2024 MUS$
Controlador	(96.958)	(53.407)	(126.281)	(61.606)	
No Controlador	(22.491)	(10.239)	(1.401)	(608)	**(34.739)**
Resultado	**(119.449)**	**(63.646)**	**(127.682)**	**(62.214)**	

Al 30 de junio de 2023:

	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A. MUS$	Nitratos de Chile S.A. MUS$	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A. MUS$	Potasios de Chile S.A. MUS$	Total 30-06-2023 MUS$
Controlador	187.991	88.340	263.714	106.607	
No Controlador	43.606	16.937	2.925	1.053	**64.521**
Resultado	**231.597**	**105.277**	**266.639**	**107.660**	

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 15 Otros ingresos y egresos

15.1 Otros ingresos por función

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023	01-04-2024 30-06-2024	01-04-2023 30-06-2023
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Reajustes IPC impuestos por recuperar	224	3.551	10	3.551
Otros ingresos	2	3	2	3
Total	**226**	**3.554**	**12**	**3.554**

15.2 Costos financieros

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023	01-04-2024 30-06-2024	01-04-2023 30-06-2023
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Costos de financiamiento	(12.245)	(14.969)	(6.229)	(7.293)
Otros	(14)	(91)	(8)	(89)
Total	**(12.259)**	**(15.060)**	**(6.237)**	**(7.382)**

Nota 16 Medio ambiente

La Sociedad y sus Filiales no han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en la Nota 27 de sus Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2024, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente.

Nota 17 Política de administración del riesgo financiero

17.1 Gestión de riesgo financiero

La Sociedad y sus Filiales tienen como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A. La Sociedad y sus Filiales tienen al 30 de junio de 2024 un 25,7592% de participación en SQM S.A. Las acciones de SQM S.A. fueron adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A., como asimismo con la información de sus resultados que SQM S.A. entrega regularmente al mercado en informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas, junto con la revisión de los informes publicados por los diferentes analistas que cubren a SQM S.A. Adicionalmente, la administración de Norte Grande S.A. y Filiales monitorea y analiza si existen cambios de importancia que pudieran afectar a la entidad en el entorno económico, legal o de mercado, evaluando permanentemente posibles indicios de deterioro.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio y riesgo de tasa de interés. La administración monitorea permanentemente la evaluación de estos riesgos.

Nota 17 Política de administración del riesgo financiero, continuación

17.2 Factores de riesgo

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con el valor de la inversión en acciones de SQM S.A. que mantiene Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA. Estos riesgos son revelados en los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A. al 30 de junio de 2024 (ver Nota 4 de los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A.). Estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM S.A. disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en un 5% respecto al 30 de junio de 2024, la Sociedad y sus Filiales está obligada a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por al menos uno de sus pasivos financieros.

17.2.1 Prenda de acciones

Las deudas que mantiene la Sociedad y sus Filiales se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito.

Producto de ello, y para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no es posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o pagar la deuda. Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación garantía/deuda pactada en los distintos contratos de crédito.

17.2.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos informada en la Junta Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. celebrada el 25 de abril 2024, es repartir sus utilidades anuales en un rango entre el 30% y el 100%, sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Norte Grande S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles, y que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad y sus Filiales, basados en los flujos contractuales no descontados:

		Vencimientos de Flujos Contratados					
30 de junio de 2024	**Valor Libro (1)**	**Hasta 90 días**	**Mas de 90 días hasta 1 año**	**Más de 1 años hasta 3 años**	**Más de 3 años hasta 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
Obligaciones con instituciones financieras	92.732	1.896	18.166	77.374	272	58	97.766
Obligaciones con el público	259.092	-	11.669	68.072	117.461	108.106	305.308
Subtotal	**351.824**	**1.896**	**29.835**	**145.446**	**117.733**	**108.164**	**403.074**
Pasivos financieros derivados							
Pasivos de cobertura	45.150	-	8.365	20.798	28.203	21.497	78.863
Subtotal	**45.150**	**-**	**8.365**	**20.798**	**28.203**	**21.497**	**78.863**
Total	**396.974**	**1.896**	**38.200**	**166.244**	**145.936**	**129.661**	**481.937**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 17 Política de administración del riesgo financiero, continuación

31 de diciembre de 2023		Vencimientos de Flujos Contratados					
	Valor Libro (1)	Hasta 90 días	Mas de 90 días hasta 1 año	Más de 1 años hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros no derivados	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Obligaciones con instituciones financieras	77.701	1.917	2.111	79.346	343	118	83.835
Obligaciones con el público	273.171	-	12.336	77.897	121.361	116.434	328.028
Subtotal	**350.872**	**1.917**	**14.447**	**157.243**	**121.704**	**116.552**	**411.863**
Pasivos financieros derivados							
Pasivos de cobertura	33.536	-	3.877	20.963	20.284	17.187	62.311
Subtotal	**33.536**	**-**	**3.877**	**20.963**	**20.284**	**17.187**	**62.311**
Total	**384.408**	**1.917**	**18.324**	**178.206**	**141.988**	**133.739**	**474.174**

(1) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en la Nota 11: Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

17.2.3 Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (moneda de origen).

Una parte de los gastos de administración, del efectivo y efectivo equivalente y de los activos y pasivos por impuestos, corresponden a moneda de origen pesos chilenos, por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Para los créditos bancarios que están nominados en pesos, la Sociedad cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantía están definidos de acuerdo con los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en pesos chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a dólar estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de cálculo. Por lo anterior, las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2024, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares es de $944,34 por dólar y al 31 de diciembre de 2023 es de $877,12 por dólar.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta los siguientes saldos en monedas distintas de dólar:

	30-06-2024	31-12-2023
	MUS$	MUS$
Posición neta entre activo (pasivo)	74.324	89.721

Al efectuar el análisis de sensibilidad en el tipo de cambio con un incremento y decremento de 10% los efectos son los siguientes:

	30-06-2024		31-12-2023	
	Apreciación	Depreciación	Apreciación	Depreciación
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Efecto en diferencia de cambio	(6.757)	8.258	(8.156)	9.969

17.2.4 Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad y sus Filiales mantienen deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero y cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero. Al 30 de junio de 2024, aquellos créditos cuya tasa de interés es flotante, están cubiertas en un 100% por instrumentos derivados clasificados como de cobertura de tasa, por lo tanto, un aumento significativo en la tasa no tiene impacto en los Estados Financieros de la Sociedad.

Nota 17 Política de administración del riesgo financiero, continuación

17.2.5 Cross-Default

Los créditos de la Sociedad y sus Filiales en general son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de una caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato, para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus Filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En la Nota 22.2 (Cross-Default) de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo con los respectivos contratos con las entidades financieras.

17.3 Políticas de financiamiento de operaciones de compra de acciones

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser financiadas al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, con créditos financiados por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; o financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, con un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponden al obtenido de cualquier sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo con las políticas de habitualidad aprobadas por el Directorio.

Nota 18 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La composición de los activos y pasivos en moneda extranjera (CLP), es la siguiente:

Activos	**30-06-2024 MUS$**	**31-12-2023 MUS$**
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.613	1.533
Activos por impuestos corrientes	33.029	46.891
Total activos corrientes	**35.642**	**48.424**
Otros activos financieros no corrientes	8	8
Activos por impuestos, no corrientes	39.434	42.456
Total activos no corrientes	**39.442**	**42.464**
Total activos	**75.084**	**90.888**

Pasivos	**30-06-2024 MUS$**	**31-12-2023 MUS$**
Otros pasivos financieros corrientes	(28)	(27)
Pasivos por arrendamientos corrientes	(74)	(76)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(129)	(161)
Otros pasivos no financieros corrientes	(112)	(424)
Total pasivos corrientes	**(343)**	**(688)**
Pasivos por arrendamientos no corrientes	(417)	(479)
Total de pasivos no corrientes	**(417)**	**(479)**
Total pasivos	**(760)**	**(1.167)**
Total activos (pasivos) moneda extranjera	**74.324**	**89.721**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 18 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, continuación

Las ganancias/(pérdidas) netas por variación de la moneda extranjera, reconocidas en los resultados del período fueron:

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2024 30-06-2024	01-01-2023 30-06-2023	01-04-2024 30-06-2024	01-04-2023 30-06-2023
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	(6.783)	1.726	2.784	(7.369)

Nota 19 Instrumentos financieros

19.1 Composición de activos y pasivos financieros:

	Al 30 de Junio de 2024		Al 31 de Diciembre de 2023	
	Corriente MUS$	No Corriente MUS$	Corriente MUS$	No Corriente MUS$
Efectivo y equivalentes al efectivo	38.883	-	109.444	-
Otros activos financieros	1	8	15.701	8
Total activos financieros	**38.884**	**8**	**125.145**	**8**
Obligaciones con bancos	17.732	75.000	2.701	75.000
Obligaciones con el público	480	258.612	539	272.632
Derivados de cobertura	(956)	46.106	(969)	34.505
Total otros pasivos financieros	**17.256**	**379.718**	**2.271**	**382.137**
Pasivos por arrendamientos	74	417	76	479
Total pasivos financieros	**17.330**	**380.135**	**2.347**	**382.616**

19.2 Instrumentos financieros por categoría:

	Al 30 de Junio de 2024		Al 31 de Diciembre de 2023	
Activos	Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS$	Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS$
Efectivo y equivalentes al efectivo	38.883	-	109.444	-
Otros activos financieros	9	-	15.709	-
Total	**38.892**	**-**	**125.153**	**-**

	Al 30 de Junio de 2024		Al 31 de Diciembre de 2023	
Pasivos	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS$	Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS$	Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS$
Obligaciones con bancos	-	92.732	-	77.701
Obligaciones con el público	-	259.092	-	273.171
Derivados de cobertura	45.150	-	33.536	-
Total otros pasivos financieros	**45.150**	**351.824**	**33.536**	**350.872**
Pasivos por arrendamientos	**-**	491	**-**	**555**
Total	**45.150**	**352.315**	**33.536**	**351.427**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 20 Jerarquías de valor razonable

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor razonable:

Nivel 1: Valor razonable obtenido mediante referencia directa de precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2: Valor razonable obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (precios ajustados). Los valores razonables de los contratos de derivados se han determinado sobre la base de los valores presentes y las tasas de descuento utilizadas se han ajustado por riesgo de crédito de la contraparte o el riesgo de crédito propio.

Nivel 3: Valor razonable obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

Al cierre de cada período, Norte Grande S.A. y Filiales presentan la siguiente estructura de obtención del valor razonable de sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera:

Al 30 de junio de 2024:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1 MUS$	Nivel 2 MUS$	Nivel 3 MUS$	Total MUS$
Activos financieros				
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	-	336.756	-	336.756
Derivados de cobertura	-	45.150	-	45.150
Total pasivos financieros a valor razonable	**-**	**381.906**	**-**	**381.906**

Al 31 de diciembre de 2023:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1 MUS$	Nivel 2 MUS$	Nivel 3 MUS$	Total MUS$
Activos financieros				
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	-	350.845	-	350.845
Derivados de cobertura	-	33.536	-	33.536
Total pasivos financieros a valor razonable	**-**	**384.381**	**-**	**384.381**

Nota 21 Información financiera por segmentos

21.1 Información general

La Sociedad tiene el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad la generadora de flujo de inversiones aquella que se mantiene en SQM S.A.

Norte Grande S.A. y Filiales han definido como único segmento de negocio al de "inversiones".

21.2 Segmentos de operación

21.2.1 Información sobre Estado de Resultados

	Inversiones	
	30-06-2024	30-06-2023
	MUS$	MUS$
Ganancia bruta	**-**	**-**
Otros ingresos por función	226	3.554
Gastos de administración	(2.251)	(2.885)
Otros gastos por función	-	(472)
Ingresos financieros	2.412	6.750
Costos financieros	(12.259)	(15.060)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(171.415)	342.629
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	(6.783)	1.726
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	**(190.070)**	**336.242**
Gasto por impuestos a las ganancias	994	628
Ganancia (pérdida)	**(189.076)**	**336.870**

21.2.2 Los componentes de los activos y pasivos por segmento son los siguientes:

	Inversiones	
	30-06-2024	31-12-2023
	MUS$	MUS$
Activos corrientes totales	71.913	172.036
Activos no corrientes totales	2.565.671	2.717.835
Total activos	**2.637.584**	**2.889.871**
Pasivos corrientes totales	17.571	101.572
Pasivos no corrientes totales	402.905	399.709
Total pasivos	**420.476**	**501.281**
Patrimonio total	2.217.108	2.388.590
Total patrimonio y pasivos	**2.637.584**	**2.889.871**

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 22 Restricciones

22.1 Bonos emitidos por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

22.1.1 Bono: "Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896"

Con fecha 27 de julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000. Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Al 30 de junio de 2024, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía prendadas 11.739.971 acciones SQM-A en favor de los tenedores de bonos, equivalentes, a esta fecha a MUS$472.730, es decir, 1,8 veces el monto total de lo adeudado bajo los bonos por concepto de capital. Adicionalmente se mantenían prendadas 450.000 acciones SQM-A en favor del Banco Security, para garantizar la carta de crédito extendida por dicho banco para la cuenta de reserva de intereses, que corresponde a una carta de crédito abierta en dicho banco por el equivalente al interés anual que se debe pagar a los tenedores de bonos.

22.1.2 Condiciones generales del bono

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

a) Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.

b) Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.

c) Mantener una carta de crédito stand-by irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 30 de junio de 2024, la sociedad ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de emisión de bonos.

22.1.3 Contratos Derivados asociados a la cobertura del bono

Fecha del contrato: 19 de abril del año 2018, modificado con fecha 14 de septiembre de 2022.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó contratos derivados para la cobertura de la totalidad de bonos serie A colocados en el mercado local. Los contratos en cuestión fueron cross currency swap y estos fueron celebrados inicialmente con EuroAmerica S.A. Mediante instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2022, EuroAmerica S.A. cedió parcialmente el contrato de derivados a Itaú Chile (un 32,0724% del contrato original). El contrato con Itaú Chile se rige por el mismo texto del contrato cedido.

Los contratos derivados con EuroAmerica S.A. para la cobertura del 67,9276% de los bonos serie A, se rigen bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que, si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de EuroAmerica S.A. y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US$2.377.467, entonces la sociedad debe entregar garantías que quedarán bajo una "Cuenta Prendada" lo que corresponde a una cuenta corriente mercantil abierta en EuroAmerica S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

Nota 22 Restricciones, continuación

a) Dinero o efectivo, consistente en pesos chilenos o dólares de los Estados Unidos de América, entregado en depósito remunerado a EuroAmérica S.A. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación garantía/deuda.

b) Acciones SQM-A de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.

c) Acciones SQM-B de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.

d) Acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y/o Potasios de Chile S.A.

Al 30 de junio de 2024, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 1.953.342 acciones SQM-A a favor de EuroAmerica S.A. A juicio de la administración, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos.

El contrato de derivados con Itaú Chile para la cobertura del 32,0724% de los bonos serie A cedido por EuroAmerica S.A., se rige bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de Itaú Chile y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US$1.122.533, dicho exceso deberá ser garantizado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

a) Dólares de los Estados Unidos de América, con valorización al 100%.

b) Acciones SQM-A, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c) Acciones SQM-B, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Al 30 de junio de 2024, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 1.020.500 acciones SQM-A, a favor de Banco Itaú Chile y a juicio de la administración de dicha sociedad, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de este contrato.

22.2 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de cross-default con una o más de las siguientes sociedades, según se detallará en cada caso más adelante:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA SpA
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Global Mining SpA
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Nota 22 Restricciones, continuación

Deudor	Acreedor	Fecha Último Vencimiento	Saldo de Capital Adeudado MUS$	Acción en Garantía	Relación Garantía	Gatillo	Relación para Alzamiento
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Banco Security	20-08-2025	64.000	SQM-A	170%	150%	200%
	Banco Santander - Chile (en representación de los tenedores de bonos Serie A) (1)	15-06-2030	304.000	SQM-A	200%	170%	220%
Potasios de Chile S.A.	Banco Security	20-08-2025	11.000	SQM-A	170%	150%	200%

(1) Monto de capital considera el instrumento derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.

Los créditos de las sociedades indicadas en el cuadro anterior son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventual caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se deben entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos, no habiendo acreedor alguno notificado de algún incumplimiento.

22.3 Cláusulas de Cross-Default

A continuación, se extractan las cláusulas de cross-default con obligaciones de terceros contenidas en los señalados contratos de crédito y financiamiento:

22.3.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US$64.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el presente contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[…]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Ltda., de Inversiones SQYA SpA, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Potasios de Chile S.A. o de Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

b) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US$304.000.000)

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 11 del contrato de emisión: Los tenedores de bonos, por intermedio del representante de los tenedores de bonos y previo acuerdo de la junta de tenedores de bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los bonos en caso que ocurriere uno o más de los eventos que se singularizan a continuación:

(11.4) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o cualquiera de Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o Global Mining SpA incurriere en mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total

Nota 22 Restricciones, continuación

acumulado superior al equivalente a US$ 10.000.000, la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera prorrogado, y no subsanare esta situación dentro de un plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde que hubiere ocurrido el hecho. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el emisor en su contabilidad.

(11.5) /a/ Si uno o más acreedores del emisor o de cualquiera de las sociedades que forman parte de la cadena de control cobraren al emisor o a la sociedad respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del emisor o de la sociedad respectiva contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y que la acción de cobro haya sido resuelta por el tribunal respectivo competente mediante sentencia firme y ejecutoriada, ordenando el pago.

/b/ Las siguientes circunstancias exceptúan de lo dispuesto en la letra /a/ anterior: /i/ Que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, no exceda del equivalente de US$ 10.000.000; y /ii/ Que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el emisor o por la respectiva sociedad que forma parte de la cadena de control, según corresponda, mediante el periodo o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

22.3.2 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Cuarta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[…]

g) Si cualquiera obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

22.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros

La Sociedad y sus filiales mantienen contratos de crédito con ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

22.4.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US$64.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del o los préstamos que se otorguen con cargo al contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que consten el o los préstamos y del contrato de derivado, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de

Nota 22 Restricciones, continuación

Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Por otra parte, sí al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2024, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo con lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 164%.

b) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US$304.000.000)

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos serie A de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 7.3. del contrato de emisión: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obligó a constituir las siguientes garantías:

/a/ Prenda sobre Acciones. /i/ De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores, y para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el contrato de emisión, se contempló la constitución de una o varias prendas comerciales sobre acciones, a ser constituidas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., a favor del representante de los tenedores de bonos. Tratándose de la primera prenda sobre acciones, ésta será constituida sobre acciones serie A y/o serie B emitidas por SQM S.A. de propiedad del emisor o por sociedades que formen parte de la cadena de control (que en este caso deberán contar con las aprobaciones y poderes pertinentes), la respectiva escritura complementaria indicará la o las entidades que sean constituyentes de dicha prenda, y se acompañará copia autorizada de tales aprobaciones y poderes a la CMF, conjuntamente con esa escritura complementaria.

Tratándose de prendas sobre acciones subsecuentes, especialmente por aplicación de la Sección Diez. Uno de la cláusula décima del contrato de emisión se acompañará a la CMF, con anterioridad a su constitución, copias autorizadas de los poderes y autorizaciones de los constituyentes de la prenda sobre acciones de que se trate. /ii/ las prendas sobre acciones deberán ser constituidas y perfeccionadas en la misma fecha de pago de la colocación de los bonos que garanticen. La primera prenda sobre acciones que se otorgue se constituirá sobre una cantidad suficiente de acciones prendadas para alcanzar una relación garantía/deuda de 200%, a la fecha de su otorgamiento. /iii/ Para efectos de la sustitución, renovación, modificación o alzamiento de la prenda sobre acciones, el emisor y el representante de los tenedores de bonos concurrirán a la suscripción de la escritura pública respectiva, y procederán a la devolución y entrega de nuevos títulos, en caso de ser aplicable /iv/ No existen seguros contratados respecto de la prenda sobre acciones. /v/ El emisor declaró que las acciones que serán objeto de la o las prendas sobre acciones se encontrarán libres de todo gravamen o garantía a favor de terceros. /vi/ Según lo dispuesto en la Sección Diez.

Uno de la cláusula décima del contrato de emisión, el emisor se obligó a mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, mediante la constitución de prendas sobre acciones, debiendo constituir prendas sobre acciones adicionales de manera de mantener tal relación, en caso de ser necesario. Esta obligación comenzará a regir desde que se constituya la primera prenda sobre acciones, de conformidad con las estipulaciones del contrato de emisión, y se mantendrá durante toda la vigencia del mismo. /vii/ La información necesaria para el inversionista sobre las prendas sobre acciones se encontrará disponible en las oficinas del emisor ubicadas en Avenida Apoquindo número cuatro mil setecientos, piso dieciséis, comuna de Las Condes, así como en sus estados financieros. /b/ Carta de Crédito Stand-by. Con el objeto de caucionar a favor de los tenedores de bonos, representados por el representante de los tenedores de bonos, el pago de los intereses ordinarios correspondientes a las dos fechas de pago de intereses siguientes de cada serie de bonos que se emita con cargo a la línea, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá mantener vigente anualmente una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en dicho año calendario, según la respectiva tabla de desarrollo de cada serie. /ii/Dentro de los 15 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de la carta de crédito stand-by vigente a la fecha, el emisor deberá renovarla por el monto que corresponda, según lo indicado en el numeral /i/ anterior./iii/ En caso de ser cobrada una carta de crédito stand-by por parte del representante de los tenedores de bonos, y de existir un diferencial a favor del emisor entre el monto de los intereses adeudado y el monto cubierto por esta garantía, el representante de los tenedores de bonos deberá devolver dicha diferencia al emisor. A su vez, el emisor deberá encargar la emisión de una nueva carta de crédito stand-by dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios siguientes al cobro de la carta de crédito stand-by vigente por parte del

Nota 22 Restricciones, continuación

de los tenedores de bonos, situación que deberá ser comunicada por éste por escrito el mismo día en que ocurra. /iv/ La carta de crédito stand-by deberá ser emitida a favor del representante de los tenedores de bonos de la serie respectiva, actuando por y en beneficio de dichos tenedores de bonos, por un banco con una clasificación de riesgo local para títulos de deuda de largo plazo igual o superior a "AA menos", o su equivalente, a elección del emisor, otorgada por al menos una entidad clasificadora de riesgo de las inscritas en el Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo de la CMF.

Cláusula Diez. Uno del contrato de emisión. /a/ En virtud de lo dispuesto en esta cláusula el emisor debe mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, durante toda la vigencia del contrato de emisión, mediante el otorgamiento de prendas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A.

La medición de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de determinación e informada por éste al representante de los tenedores de bonos en cada ocasión en que, como consecuencia de la medición, se genere la obligación de constituir nuevas prendas sobre acciones, de conformidad a las letra /b/ o /c/ siguiente, o deban alzarse prendas sobre acciones respecto de las acciones prendadas que excedan la relación garantía/deuda, según lo establecido en la letra /d/ siguiente. Si el representante de los tenedores de bonos no fuere notificado de estas circunstancias dentro de los 2 días hábiles bancarios siguientes a su ocurrencia, y tomare conocimiento o estimare razonablemente que debe constituirse prenda sobre más acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A. o alzarse parcialmente la o las prendas constituidas, podrá solicitar información al emisor acerca del cumplimiento de esta relación y el emisor deberá responder dicho requerimiento. Si la relación garantía/deuda se encontrare incumplida el emisor deberá actuar según lo previsto en las letras /b/ o /c/ siguientes, según corresponda. La determinación de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de pago de intereses de cada serie de bonos que se emita con cargo línea, de conformidad con sus respectivas tablas de desarrollo.

El valor de la relación garantía/deuda y su fórmula de cálculo serán informados por el emisor en una nota en sus Estados Financieros, junto con la indicación de si se cumple o no con dicha relación. /b/ Si durante la vigencia del contrato de emisión, al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda, ésta fuere inferior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre.

acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ anterior. /c/ Si durante 60 días consecutivos contados desde cualquier fecha de determinación la relación garantía/deuda fuere inferior a 200%, pero superior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%.

Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ precedente. /d/ /i/ De igual modo, si al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda ésta fuere superior a 220%, se procederá alzar la prenda sobre acciones, para restablecer nuevamente la relación garantía/deuda a un 200%, debiendo el representante de los tenedores de bonos proceder a la firma de la escritura de alzamiento y a la restitución de los títulos accionarios en su caso, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contado desde el día en que dicha escritura fuere puesta a su disposición /ii/ Sin perjuicio de lo anterior, dicho alzamiento y restitución también podrá ser solicitado por el emisor, en el evento de efectuarse pagos anticipados parciales de los bonos que se encuentren caucionados con la prenda sobre acciones. En el evento que se solicite el alzamiento parcial recién mencionado, la relación garantía/deuda deberá quedar al menos en un 200%.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de emisión, se hace presente que la relación garantía/deuda se calcula de la siguiente forma: significa el cociente medido en cada fecha de determinación (según la definición indicada más adelante), expresado en términos porcentuales, entre: /a/ el valor de mercado (según la definición indicada más adelante), de la totalidad de las acciones prendadas (según la definición indicada más adelante) de tiempo en tiempo a la fecha de determinación, expresado en Unidades de Fomento; y /b/ el saldo insoluto del capital adeudado de los bonos en circulación, más sus respectivos intereses devengados, según corresponda, a la fecha de determinación. Al momento de efectuarse la medición de esta relación, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación, en donde:

i) "Fecha de Determinación" significa cualquier día hábil bancario durante la vigencia de los bonos que se emitan con cargo a la línea.

ii) "Valor de Mercado" significa: el promedio de los precios de cierre que una acción Serie A y/o Serie B, según corresponda a las acciones prendadas, emitida por SQM S.A., haya tenido durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que éstas hayan sido transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., con anterioridad a la fecha de determinación, expresado en

Nota 22 Restricciones, continuación

Unidades de Fomento. Para determinar el valor de mercado expresado en Unidades de Fomento, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación.

iii) "Acciones Prendadas" significa las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A., que se constituyan en prenda comercial, a elección del emisor, a favor del representante de los tenedores de bonos, actuando por y en beneficio de los tenedores de bonos, de conformidad con el contrato de emisión.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2024, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo con lo informado por dicha sociedad a esa fecha la relación garantía/deuda calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 178%.

22.4.2 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato.

Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el o los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2024, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo con lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 201%.

b) Contrato de Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile (US$15.000.000)

Fecha del contrato: 10 de mayo de 2024.

Cláusula Sexta: Se deja constancia que Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir prenda y mantener una relación garantía/deuda entre el 125% y el 150%. Si durante la vigencia del préstamo, la relación garantía/deuda disminuyera a menos de 125%, el deudor se obliga a restablecer la relación garantía/deuda a un 150% dentro de los 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha relación garantía /deuda, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos a elección de Potasios de Chile S.A. (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta restablecer la relación garantía /deuda a un 150%,(ii) suscribir una o más escrituras de prenda sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. serie A o serie B, hasta restablecer la relación garantía/deuda al menos a un 150%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en Banco BTG Pactual Chile y endosados en garantía a favor del Banco.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo antes señalado, se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 175%, el deudor podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 150%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2024, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo con lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 164%.

Nota 23 Contingencias

23.1 Juicios tributarios vigentes, sin sentencia definitiva al 30 de junio de 2024

23.1.1 Potasios de Chile S.A.

a) Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

Reclamante **:** Potasios de Chile S.A.

RUT reclamante **:** 76.165.311-3

Tribunal **:** Corte Suprema

Tipo de procedimiento **:** General de Reclamación**.**

Acto reclamado **:** Resolución Exenta 17.200 N° 109, de 28 de agosto de 2015.

Impuesto **:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Abogado patrocinante **:** Andrés Ignacio Nieme Balanda / apoderados: Luis Felipe Ocampo, Ignacio Iriarte.

Motivo **:** Declaración de procedencia de beneficio tributario de Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta.

Estado : La causa se encuentra en actual tramitación ante la Corte Suprema, bajo el Rol de Ingreso N°231194 – 2023, producto del recurso de casación en el fondo interpuesto por el Servicio de Impuestos Interno en contra de la sentencia definitiva de segunda instancia de 07 de septiembre de 2023, pronunciada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, que resolvió confirmar la sentencia de primera instancia del 17 de noviembre de 2022 dictada por el Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, la cual acogió en su totalidad el reclamo tributario deducido por Potasios de Chile S.A.

El 05 de diciembre de 2023, se ordenó traer los autos en relación para conocer del recurso de Casación en el Fondo deducido por el Servicio de Impuestos Internos, en la Segunda Sala de la Corte Suprema.

Resolución Nº	Tipo de Impuesto	Monto Impuesto M$
109	Pérdida Tributaria	7.067.328

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00184-2015

Rol Único de Causa : RUC 15-9-0001716-K.

Fecha de presentación : Ingresada ante la Corte Suprema el 04.10.2023.

Opinión **:** En opinión de nuestros abogados, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte por la Corte Suprema sea favorable para la sociedad.

Nota 23 Contingencias, continuación

b) Reclamo Resolución Año Tributario 2013 y 2014:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3.
Tribunal	**:** Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Nº 35 del 18.04.2016.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El Servicio de Impuestos Internos emitió esta resolución modificando los resultados tributarios y otros aspectos de la declaración de impuestos por el año tributario 2013, y resuelve fijar la pérdida tributaria en M$85.315 (MUS$90). Para el año tributario 2014, se validó el régimen de no renta en la venta de acciones de SQM S.A. al amparo del Artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Sin embargo, respecto a la venta de acciones de Potasios de Chile S.A. (propia emisión), el SII cuestiona la deducción de M$61.780.955 (MUS$65.422) por la pérdida, ya que indica que, aparte de existir un error de cálculo del costo tributario, no era posible rebajarlo del régimen general de la primera categoría, ya que opera en este caso la norma del Artículo 107 Nº 5 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
Estado	**:** Con fecha 22 de julio de 2023 venció el plazo de 20 días del término probatorio. Se acompañó al proceso toda la prueba documental ofrecida. Con fecha 20 de septiembre de 2023 el tribunal tiene presente consideraciones para el fallo presentadas por la reclamante. Pendiente resolución que cite a las partes a oír sentencia.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar.
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-18-00084-2016.
Rol Único de Causa	**:** RUC 16-9-0000881-7.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 13.08.2016.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

c) Reclamo Resolución Año Tributario 2015:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3.
Tribunal	**:** Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Nº 38 de 29.04.2016.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El Servicio de Impuestos Internos emitió esta resolución modificando los resultados tributarios y otros aspectos del año tributario 2015, resolviendo rebajar la pérdida tributaria de M$93.741.853 (MUS$99.267) a M$14.141.627 (MUS$14.975). Adicionalmente se resuelve dar lugar en parte a la devolución de P.P.U.A. por un monto de M$2.740.001 (MUS$2.901). Todo lo anterior, por las modificaciones de los años tributarios 2013 y 2014.
Estado	**:** Con fecha 22 de julio de 2023 venció el plazo de 20 días del término probatorio. Se acompañó al proceso toda la prueba documental ofrecida. Con fecha 20 de septiembre de 2023 el tribunal tiene presente consideraciones para el fallo presentadas por la reclamante. Pendiente resolución que cite a las partes a oír sentencia.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se resuelve dar lugar en parte a la devolución de P.P.U.A. Se solicitó un monto de M$3.391.837 (MUS$3.591), que fue rebajado a M$2.740.001 (MUS$2.901) y se ordenó modificar los saldos de FUT.
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-18-00089-2016.
Rol Único de Causa	**:** RUC 16-9-0000915-5.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

d) Reclamo Resolución Año Tributario 2016:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	: Corte Suprema (Iniciado en Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago).
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Exenta Nº 27 de 12.04.2017.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El SII modificó la pérdida tributaria de M$100.508.116 (MUS$106.432) a M$11.049.108 (MUS$11.700) y rebajó la devolución solicitada de M$1.432.785 (MUS$1.517) a M$1.205.263 (MUS$1.276). La autoridad justifica este ajuste por la vía del agregado a la renta líquida del ejercicio de las partidas pérdida en resultado swap; ajuste al P.P.U.A. ajeno y principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que elimina la pérdida tributaria de arrastre utilizada, y que el SII justifica porque provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas.
Estado	**:** Con fecha 31 de julio de 2023 el tribunal dictó sentencia de primera instancia no dando lugar al reclamo tributario. Con fecha 22 de agosto de 2023 Potasios de Chile S.A. presentó apelación a la sentencia definitiva. Con fecha 30 de agosto de 2023 el tribunal concedió el recurso de apelación. Con fecha 15 de septiembre de 2023 se elevaron los autos a la I. Corte de Santiago. Con fecha 20 de septiembre de 2023 ingresa el recurso a la Corte con el rol 296-2023. Con fecha 21 de septiembre Potasios de Chile S.A. y el SII se hacen parte y solicitan alegatos. Con fecha 13 de octubre se dicta autos en relación. Con fecha 21 de noviembre se recibieron los alegatos por las partes en la vista de la causa. Con fecha 22 de noviembre de 2023 se tuvieron por acompañados documentos de la parte reclamante en segunda instancia y nota de estudio de la causa. Con fecha 22 de diciembre de 2023 la causa quedó en acuerdo. Con fecha 9 de febrero de 2024 la Iltma. Corte de Apelaciones confirmó la sentencia definitiva de primera instancia dictada el 31 de julio de 2023. El 27 de febrero la sociedad presentó recurso de casación. Con fecha 5 de marzo de 2024 la I. Corte concedió el recurso y se remitió vía interconexión a la Excma. Corte Suprema con fecha 11 de marzo de 2024. Con fecha 12 de marzo ingresó a la Corte Suprema con el rol 10.731-2024. Con fecha 13 de marzo de 2024 Potasios de Chile se hace parte. Con fecha 19 de marzo de 2024 se tuvo presente y se resolvió que en la Segunda Sala se diera cuenta de la admisibilidad. Pendiente la cuenta de la admisibilidad del recurso de casación.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M$1.432.785 (MUS$1.517) a M$1.205.263 (MUS$1.276).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-17-00083-2017.
Rol Único de Causa	**:** RUC 17-9-0000707-8.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 09.08.2017.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo y en el recurso de apelación, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva de segunda instancia, si se atienden las razones jurídicas, debería ser anulada por la Corte Suprema conociendo en Relación del recurso de casación en el fondo, dando lugar al reclamo, una vez sea declarada admisible por la Segunda Sala. Pendiente admisibilidad.

Nota 23 Contingencias, continuación

e) Reclamo Resolución Año Tributario 2017:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	**:** Primer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Exenta Nº 174 de 21.03.2018.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Ejercicio tributario	**:** 2017
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: El SII modificó la pérdida tributaria de M$92.990.037 (MUS$98.471) a M$10.502.866 (MUS$11.122) y rebajó la devolución solicitada de M$3.816.016 (MUS$4.041) a M$1.963.081 (MUS$2.079). La autoridad justifica este ajuste por la vía del agregado a la renta líquida del ejercicio de gastos extemporáneos; ajuste al P.P.U.A. ajeno y principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que elimina la pérdida tributaria de arrastre utilizada, y que el SII justifica porque provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas.
Estado	**:** Pendiente reposición de auto de prueba desde el 26.06.2019, para dar inicio al término probatorio. Se ha solicitado dar curso progresivo a los autos.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M$3.816.016 (MUS$4.041) a M$1.963.081 (MUS$2.079).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-15-00059-2018.
Rol Único de Causa	**:** RUC 18-9-0000531-4.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 11.07.2018.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

f) Reclamo Resolución Año Tributario 2018:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	**:** Primer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Ex. N°1074 del 2019.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1era Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	: El SII modificó la pérdida tributaria de M$75.327.672 (MUS$79.768) a M$12.411.820 (MUS$13.143) y rebajó la devolución solicitada de M$4.418.922 (MUS$4.679) a M$2.538.433 (MUS$2.688). La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas. Estos ajustes a los saldos FUT y sus créditos por efecto de la resolución Nº °223 de 2014, inciden en este año tributario, por lo que se disminuye el saldo a favor solicitado. La resolución fue notificada el día 29 de abril de 2019.
Estado	**:** Con fecha 11 de octubre de 2019, el tribunal acoge incidente de nulidad de la notificación del acto reclamado, declarándose su nulidad. El SII apeló dicha resolución, recurso que fue declarado inadmisible por el tribunal con fecha 12 de noviembre de 2019. El SII presentó recurso de hecho ante la Ilustrísima Corte, el cual fue acogido. La Corte acogió apelación del SII, y la causa debe volver a primera instancia para que se conteste reclamo y se prosiga el juicio. Con fecha 13 de junio de 2022, el tribunal tuvo por contestado el reclamo. Con fecha 18 de agosto de 2022 se citó a audiencia de conciliación. Con fecha 24 de agosto de 2022 se llevó a cabo audiencia de conciliación, la que no se produjo. Con fecha 26 de julio de 2023, se recibió la causa a prueba. Con fecha 7 de agosto de 2023, Potasios de Chile S.A. presentó reposición con apelación en subsidio. Con fecha 11 de agosto de 2023, se da trasladó al SII. Con fecha 16 de agosto de 2023 el SII evacúa traslado. Con fecha 17 de agosto de 2023 el tribunal tiene por evacuado traslado. Pendiente resolución que recaiga en la reposición del auto de prueba para dar comienzo al término probatorio.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M$4.418.922 (MUS$4.679) a M$2.538.433 (MUS$2.688).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-15-00104-2019.
Rol Único de Causa	**:** RUC 19-9-0000743-7.
Fecha de presentación	**:** 14.08.2019.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

g) Reclamo Resolución Año Tributario 2019:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	**:** Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Ex. N°889 del 2020.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1era Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El SII modificó la pérdida tributaria de M$73.489.268 (MUS$77.821) a M$14.826.635 (MUS$15.701) y rebajó la devolución solicitada de M$7.090.675 (MUS$7.509) a M$3.037.387 (MUS$3.216). La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas. Estos ajustes a los saldos FUT y sus créditos por efecto de la resolución Nº 223 de 2014, inciden en este año tributario, por lo que se disminuye el saldo a favor solicitado.
Estado	**:** Con fecha 28 de agosto de 2023, el tribunal recibió la causa a prueba. Con fecha 6 de septiembre de 2023, la sociedad presentó recurso de reposición y apelación en subsidio. Con fecha 13 de septiembre de 2023, el tribunal dio ha lugar en parte a la reposición y concedió la apelación subsidiaria. Con fecha 21 de septiembre de 2023, el SII presentó reposición y apelación en contra de la resolución que dio ha lugar en parte. Con fecha 7 de octubre la sociedad acompañó la prueba documental. Con fecha 23 de octubre de 2023 el tribunal rechazó la reposición del SII y concedió la apelación. Con fecha 20 de noviembre ingresó apelación incidente. Con fecha 10 de enero de 2024, se resolvió que se dé cuenta del recurso el 19 de enero de 2024. Con fecha 29 de enero de 2024, la Corte confirmó el auto de prueba. Pendiente dictación de resolución que cite a las partes a oír sentencia.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M$7.090.675 (MUS$7.509) a M$3.037.387 (MUS$3.216).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-17-00042-2020.
Rol Único de Causa	**:** RUC 20-9-0000589-0.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 24.08.2020.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

h) Reclamo Resolución Año Tributario 2020:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	**:** Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución Ex. N°1068 del 07.05.2021.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1era Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El SII modifico la pérdida tributaria de M$47.485.665 (MUS$ 50.285) a M$15.953.728 (MU$16.894) y rebajó la devolución solicitada de M$ 6.453.435 (MUS$ 6.834) a M$ $4.302.749 (MUS$ 4.556). La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas. Estos ajustes a los saldos FUT y sus créditos por efecto de la resolución Nº 223 de 2014, inciden en este año tributario, por lo que se disminuye el saldo a favor solicitado.
Estado	**:** Con fecha 6 de septiembre de 2021, se tuvo por interpuesto el reclamo y se dio traslado al SII para contestar. Con fecha 5 de octubre de 2021, el SII contesta el reclamo. Con fecha 15 de noviembre de 2021, el tribunal tiene por contestado el reclamo. Se solicitó que se fijara audiencia de conciliación, el tribunal resolvió con fecha 29 de julio de 2022 que no ha lugar por ahora. Con fecha 3 de abril de 2023 se citó a audiencia de conciliación para el día 10 de abril de 2023. Con fecha 10 de abril de 2023 se llevó a efecto la audiencia de conciliación, no alcanzándose ésta. Con fecha 3 de abril de 2024, el tribunal recibió la causa a prueba, fijando los puntos de prueba. Con fecha 12 de abril de 2024, Potasios de Chile presentó recurso de reposición en contra del auto de prueba con apelación en subsidio. Con fecha 16 de mayo de 2024 el tribunal rechazó los recursos de reposición al auto de prueba presentado por ambas partes, y concedió la apelación subsidiaria. Con fecha 28 de mayo de 2024, la apelación de incidente ingresó a la Corte con el rol 190-2024. Con fecha 29 de mayo de 2024, Potasios de Chile ratificó y acompañó la prueba documental. Con fecha 1 de julio de 2024, la Corte modificó la resolución que recibió la causa a prueba en rol 190-2024. Cerrado el término probatorio, pendiente la dictación de la causa a prueba.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de M$6.453.435 (MUS$ 6.834) a M$4.302.749 (MUS$ 4.556).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-17-00038-2021.
Rol Único de Causa	**:** RUC 20-9-0000572-0.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 20.08.2021.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

i) Reclamo Resolución Año Tributario 2021:

Reclamante	**:** Potasios de Chile S.A.
RUT reclamante	**:** 76.165.311-3
Tribunal	**:** Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación.
Acto reclamado	**:** Resolución No. 1181 de 6 de mayo de 2022.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1era Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Francisco Javier Valdivia Villagrán.
Motivo	**:** El SII modificó la pérdida tributaria M$60.706.374 (MUS$ 64.284) a M$ 15.617.379 (MU$16.538) y autorizó la devolución solicitada de M$ 3.549.621 (MUS$ 3.759). La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas. Estos ajustes a los saldos FUT y sus créditos por efecto de la resolución Nº 223 de 2014, inciden en este año tributario, por lo que se disminuye el saldo a favor solicitado.
Estado	**:** Con fecha 25 de agosto de 2022 se presentó el reclamo tributario ante el Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero. Con fecha 26 de septiembre de 2022 se tuvo por interpuesto reclamo y se dio traslado al SII para contestar. Con fecha 21 de octubre de 2022, el SII evacuo traslado contestando el reclamo. Con fecha 26 de octubre de 2022, el tribunal tuvo por contestado el reclamo y fijó audiencia de conciliación para el día 9 de noviembre de 2022. Con fecha 9 de noviembre de 2022 se llevó a efecto audiencia de conciliación, no produciéndose ésta. Pendiente resolución que reciba la causa a prueba.
Monto liquidado	**:** No hay impuestos por pagar. Se autorizó devolución por PPUA de M$ 3.549.621 (MUS$ 3.759).
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-18-00102-2022.
Rol Único de Causa	**:** RUC 22-9-0000593-8.
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 25.08.2022.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la sociedad, sólo respecto al argumento relativo al régimen tributario del menor valor en venta de acciones de propia emisión del AT 2014.

Nota 23 Contingencias, continuación

23.1.2 Global Mining SpA

a) Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

Reclamante	: Global Mining SpA
RUT reclamante	**:** 96.863.960-9.
Tribunal	**:** Excelentísima Corte Suprema. (Iniciado ante Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana).
Tipo de procedimiento	**:** General de reclamación, actualmente en recurso casación.
Acto reclamado	**:** Liquidación Nº 237.
Impuesto	**:** Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Abogado patrocinante	**:** Andrés Nieme Balanda / apoderado: Gabriel Zaliasnik Schilkrut.
Motivo	**:** Declaración de procedencia de beneficio tributario de Articulo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta.
Estado	: Con fecha 27 de febrero de 2020, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, no dando lugar al reclamo tributario. Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la liquidación. Con fecha 12 de marzo de 2022, el Servicio de Impuestos Internos presentó un recurso de casación, el cual se encuentra actualmente en estado “en relación”, esto es, pendiente de alegatos ante la Corte Suprema. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del Directorio de la sociedad, se ejerció el derecho de consignación de M$37.239.066 (MUS$39.434), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la I. Corte de Apelaciones.
Rol Interno Tribunal	**:** RIT GR-17-00345-2015.
Rol Único de Causa	**:** RUC 15-9-0001784-4.
Rol Corte de Apelaciones	**:** Cuaderno Tributario y Aduanero, Rol 85-2020.
Rol Corte Suprema	**:** 10.300 – 2022
Fecha de presentación	**:** Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.
Opinión	**:** En opinión de nuestros abogados, la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones es sólida y debidamente fundamentada, por lo que el recurso de casación presentado por la contraria debiese ser desechado y confirmada dicha sentencia.

Nota 23 Contingencias, continuación

23.1.3 Resumen de Contingencia Tributaria

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (Res.-Liq.)	Impuesto Liquidado MUS$ (1)	Impuesto Por Recuperar MUS$ (2)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 23.1.1
Potasios de Chile S.A.	2012	Res. Ex. 17.200 Nº109/2015	-	-	Corte Suprema	E° Admisibilidad Recurso de Casación	a
	2013 y 2014	Res. Nº 35	-	-	4° T.T.A	E° Término Probatorio Cerrado	b
	2015	Res. Nº 38	-	873	4° T.T.A	E° Término Probatorio Cerrado	c
	2016	Res. Nº 27	-	292	Corte Suprema	E° Pendiente la Cuenta de Admisibilidad	d
	2017	Res. N°174	-	2.313	1° T.T.A	E° Probatorio	e
	2018	Res. Nº 1074	-	2.306	1° T.T.A	E° Probatorio	f
	2019	Res. Nº 889	-	4.850	3° T.T.A	E° Probatorio	g
	2020	Res. N°1068	-	2.480	3° T.T.A	E° Probatorio	h
	2021	Res. N°1181	-	-	4° T.T.A	E° Probatorio	i
		Total	**-**	**13.114**			

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (Res.-Liq.)	Impuesto Liquidado MUS$ (1)	Impuesto Por Recuperar MUS$ (2)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 23.1.2
Global Mining SpA	2012	Liquidación Nº 237	39.434	-	Corte Suprema	E° Relación	a
		Total	**39.434**	**-**			

Total	**39.434**	**13.114**

(1) Corresponde al capital más reajuste traducido al tipo de cambio de cierre al 30 de junio de 2024 por los impuestos liquidados. Monto sujeto a reajuste.

(2) Saldo de impuesto por recuperar controvertido con las reclamaciones presentadas.

Nota 24 Garantías

La Sociedad y sus filiales presentan las siguientes garantías:

					30-06-2024				31-12-2023				2024/2023	
Acreedor de la Garantía	Nombre deudor	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil Acc./ instrumento MUS$	Valor Contable Acc./ instrumento MUS$	Saldo Pasivo por Pagar MUS$	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil Acc./ instrumento MUS$	Valor Contable Acc./ instrumento MUS$	Saldo Pasivo por Pagar MUS$	Liberación Final de Garantías	Relación Garantía / Deuda
Bono Nacional	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	11.739.971	467.441	269.263	259.092	11.739.971	681.173	289.987	273.171	15-06-2030	200%
EuroAmerica S.A.	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.953.342	77.775	44.801	33.994	1.519.642	88.172	37.536	26.611	15-06-2030	200%
Itaú Chile	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.020.500	40.632	23.406	16.050	829.200	48.112	20.482	12.565	15-06-2030	200%
Security	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	2.600.000	103.522	59.633	62.097	2.600.000	150.856	64.222	61.466	20-08-2025	170%
Security (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	450.000	17.917	10.321	28	450.000	26.110	11.115	27	21-06-2025	200%
Security	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	550.000	21.899	10.436	10.673	550.000	31.912	11.585	10.568	20-08-2025	170%
BTG pactual Chile	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	600.000	23.890	11.385	15.040	-	-	-	-	11-05-2025	150%
				Total	**18.913.813**	**753.076**	**429.245**	**396.974**	**17.688.813**	**1.026.335**	**434.927**	**384.408**		

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 25 Cauciones

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 30 de junio de 2024.

Nota 26 Sanciones

La Comisión para el Mercado Financiero no ha aplicado sanciones a la Sociedad, a sus directores y administradores en el período terminado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Nota 27 Hechos posteriores

27.1 Autorización de Estados Financieros Consolidados Intermedios

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en Nota 2.1, para el período terminado al 30 de junio de 2024, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 29 de agosto de 2024.

27.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

27.2.1 "Tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2024"

a) Con fecha 29 de julio de 2024, la Sociedad informó que Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, presentó un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en contra de la resolución de la CMF que ha determinado que el acuerdo de asociación alcanzado entre la Sociedad y Codelco, informado como hecho esencial de fecha 31 de mayo de 2024, no requiere de aprobación por junta de accionistas.

b) Con fecha 20 de agosto de 2024, la Sociedad acordó modificar la política general de habitualidad en operaciones con partes relacionadas, aprobada en su sesión de fecha 16 de noviembre de 2022, y aprobó un texto refundido de la misma, el cual se emitió como hecho esencial.

La administración no tiene conocimiento de otros hechos ocurridos entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, que puedan afectarlos significativamente.

Nota 28 Contingencias relevantes en asociada SQM S.A., tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados

28.1 Contingencias ambientales

Mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificada mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras. SQM Salar presentó un programa de cumplimiento que fue aceptado por la SMA, aunque dejado sin efecto por el Tribunal Ambiental de Antofagasta en diciembre de 2019. En octubre de 2020, la SMA formuló nuevas observaciones al programa de cumplimiento, que fueron abordadas mediante la presentación de un programa de cumplimiento refundido, que incorpora mejoras en línea con la sentencia del Tribunal Ambiental de Antofagasta. Con fecha 29 de agosto de 2022, la SMA aprobó el programa de cumplimiento presentado por SQM Salar, el cual fue objeto de reclamación por parte del Consejo de Pueblos Atacameños ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta. Con fecha 11 de junio de 2024, el Tribunal Ambiental de Antofagasta acordó rechazar en todas sus partes la reclamación por Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños. No se presentaron recursos en contra de dicha sentencia, encontrándose el juicio terminado.

28.2 Contingencias tributarias

Reclamaciones por la aplicación del impuesto específico a la actividad minera asociado a la explotación de litio.

El SII ha buscado extender el impuesto minero específico a la minería de litio, que no puede ser concesionada según el sistema legal. Al 31 de diciembre de 2023, el SII de Chile ha cobrado a SQM un total de US$ 986,3 millones, que SQM ha pagado, por el impuesto minero específico aplicado al litio, correspondiente a los ejercicios tributarios 2012 a 2023 (ejercicios 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto total asociado a los reclamos tributarios es de US$ 201,3 millones y tiene un reclamo pendiente por US$ 785,0 millones. Ambos montos, ya pagados por SQM Salar, sumaron US$986,3 millones al 31 de diciembre de 2023, incluyendo un monto liquidado en exceso de US$59,5 millones, un monto de impuestos reclamados (descontado el efecto en impuesto de primera categoría) de US$818,0 millones y un monto de intereses y multas de US$108,8 millones de dólares. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago emitió sentencia en una de las Reclamaciones, el caso rol tributario N° 312-2022, y revocó la sentencia que había sido previamente dictada por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana, que estimó la acción de nulidad de derecho público interpuesta por SQM Salar, correspondiente a liquidaciones de los ejercicios tributarios 2017 y 2018. Si bien el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta el resto de las reclamaciones interpuestas por SQM Salar contra el SII de Chile, y aún está sujeto a apelación por parte de SQM Salar, motivó la revisión del tratamiento contable de los reclamos tributarios por parte del Directorio de la Sociedad. En consecuencia, la Compañía reconoció un gasto tributario por US$1.106,9 millones por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 (US$926,7 millones correspondientes a los ejercicios comerciales 2011 a 2022, US$162,7 millones asociados al año comercial 2023 y US$17,5 millones asociados al primer semestre de 2024), que corresponde al impacto que podría tener sobre las Reclamaciones la interpretación de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta cuentas por cobrar por impuestos no corrientes por US$59,5 millones y US$986,3 millones, respectivamente.

El detalle de las reclamaciones, se desglosan de la siguiente forma:

a) Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172 del SII, correspondientes a los años tributarios 2012 al 2014. El monto en disputa corresponde a MMUS$ 17,8 de los cuales (i) MMUS$ 11,5 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (ii) MMUS$ 6,3 a los intereses y multas asociadas. La causa se encuentra en etapa de prueba.

b) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la resolución N° 156 del SII, correspondiente al año tributario 2015. El monto en disputa corresponde a MMUS$ 3,2 que corresponden al impuesto reclamado (descontado el efecto en impuesto de primera categoría). La causa se encuentra en etapa de prueba.

Nota 28 Contingencias relevantes en asociada SQM S.A., tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación

c) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la liquidación N° 207 del SII. El monto en disputa corresponde a MMUS$ 5,5 de los cuales (i) MMUS$ 1,2 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS$ 3,8 corresponden al impuesto reclamado (descontado el efecto en impuesto de primera categoría),y (iii) MMUS$ 0,5 a los intereses y multas. La causa se encuentra en etapa de prueba.

d) Con fecha 15 de julio de 2021, SQM Salar presentó ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de las liquidaciones N°65 y N°66 por los años tributarios 2017 y 2018. El monto en disputa corresponde a MMUS$ 63,9 de los cuales (i) MMUS$ 17,6 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS$ 30,2 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (iii) MMUS$ 16,1 a los intereses y multas. Con fecha 7 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero acogió la reclamación de SQM Salar y ordenó dejar sin efecto estas liquidaciones de impuestos. Con fecha 5 de abril de 2024 la Corte de Apelaciones de Santiago, revocó la sentencia de primera instancia en cuanto acogió la acción de nulidad de derecho público dirigida a impugnar las liquidaciones, acogiendo el reclamo sólo respecto de aquellas partidas mal calculadas reconocidas por el SII.

e) Con fecha 30 de junio de 2023, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la liquidación N° 23 por el año tributario 2019. El monto en disputa corresponde a MMUS$ 36,7 de los cuales (i) MMUS$ 9,7 corresponden a montos liquidados en exceso, y (ii) MMUS$ 27,0 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). La causa está en etapa de discusión.

f) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la Resolución N° 56/2023, por los años tributarios 2020 y 2021. El monto en disputa asciende a MMUS$ 20,7 de los cuales MMUS$ 5,6 corresponden a montos liquidados en exceso y MMUS$ 15,1 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). La causa está en etapa de discusión.

g) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la Liquidación N° 1, por el año tributario 2022. El monto en disputa asciende al total de MMUS$ 53,5, actualizado a la fecha que se efectuó el pago, de los cuales MMUS$ 14,4 corresponden a montos liquidados en exceso, MMUS$ 36,1 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría) y MMUS$ 3 corresponden a los intereses y multas. La causa está en etapa de discusión.

El detalle de resoluciones y liquidaciones con reclamo pendiente, se describen a continuación:

Con fecha 19 de diciembre de 2023, el SII liquidó diferencias para el año tributario 2023 (año comercial 2022), respecto al impuesto específico a la actividad minera, por un monto total de MMUS$ 785, de los cuales MMUS$ 10,9 corresponde a montos liquidados en exceso, MMUS$ 774,1 corresponde al impuesto reclamado descontado el impuesto de primera categoría.

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para el año tributario 2024 (año comercial 2023), en adelante. Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que realice liquidaciones en el futuro correspondientes a dicho período. La estimación de la Sociedad para el monto que podría ser liquidado por el SII, correspondiente al año comercial 2023 hasta el 30 de junio de 2024 asciende a MMUS$ 180,2 (descontado impuesto de primera categoría), sin considerar intereses y multas.

28.3 Asociación con Codelco

Con fecha 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, presentó un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en contra del oficio ordinario N°74.987, de 18 de junio de 2024, pronunciado por la CMF que ha determinado que la asociación de SQM y Codelco, informada como hecho esencial de fecha 31 de mayo de 2024, no requieren de la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. La Sociedad se hizo parte en dicho proceso con fecha 1 de agosto de 2024. Con esa misma fecha la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió no dar lugar a la solicitud de Tianqi de suspender los efectos de la asociación.

Nota 28 Contingencias relevantes en asociada SQM S.A., tal como han sido informados por SQM S.A. textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación

28.4 Otros asuntos

La Sociedad debe cumplir con leyes y regulaciones aplicables en Chile y el extranjero en materia de anticorrupción, lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América ("FCPA" por sus siglas en inglés). La Sociedad recibió una solicitud de información y un requerimiento de información de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, programa de cumplimiento y acusaciones de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha señalado que la investigación no es pública y no tenemos conocimiento de que, a la fecha exista alguna conclusión sobre la misma. La gerencia ha iniciado una revisión interna para identificar información que responda al requerimiento de la SEC que respondan a la investigación de la SEC y así cooperar activamente en dicha revisión.